



GORELORETO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO 2016 - 2018



100

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Loreto –GORELORETO– dio inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional –PEI– y Plan Operativo Institucional –POI– mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 212 2015- GRL P del 26 de marzo de 2015, en el mismo se procedió a reconocer la Comisión Regional de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico con el fin de acompañar, validar y aprobar cada una de las etapas de formulación de dicho proceso.

Dentro del proceso de planeamiento estratégico, la fase institucional, busca incorporar y materializar los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales, en las herramientas de gestión de las entidades públicas. En esta etapa se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se constituye una ruta estratégica institucional. Se desagregan las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público. En esta etapa se desarrollan los siguientes planes estratégicos: PEI y POI.



El PEI del GORELORETO, constituye una herramienta de gestión que orienta las actividades que se desarrollan en la entidad, las mismas que permitirán alcanzar los objetivos propuestos y poder alcanzar la visión establecida en el "Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2021". El PEI, de acuerdo a norma, cuenta con una vigencia de tres años y debe ser evaluado cada año en el alcance de sus metas e indicadores.



El proceso de formulación del PEI del GORELORETO para el periodo 2016-2018, se ha desarrollado con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN–, conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

La Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone en su artículo 10° que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su artículo 29°, como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica. Asimismo, en el Artículo 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 102 -2016-GRL-P.

Belén, 11 de febrero del 2016

Visto el Informe Técnico N° 02-2016-GRL-GRPPAT/SGPAT, de fecha 26 de enero de 2016, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, referido a la aprobación del Plan Estratégico Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 192° expresa, que los gobiernos regionales tienen competencia para promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, indica que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica geográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, la norma antes citada, dispone en su artículo 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes. Asimismo, precisa en su artículo 29°, inciso a) que son funciones específicas sectoriales de la gerencias regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica prospectiva; y en su artículo 33° señala que, la administración regional se sustenta en la planificación estratégica, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales.

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustaran sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expida con tal propósito el CEPLAN;

Que, la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2012-PCM, refiere como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 102 -2016-GRL-P.

Belén, 11 de febrero del 2016

estratégico, donde se efectúa un diagnóstico de la situación de la gestión pública y se recomienda al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ejercer su rectoría, a través de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD, aprueba en su artículo 1° la **Directiva N° 001-2014-CEPLAN**, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" que consta de 10 (diez) capítulos y 4 (cuatro) anexos, y que tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Asimismo, en su artículo 6° precisa que, el órgano resolutorio es la máxima autoridad ejecutiva o normativa de cada entidad de la Administración Pública, quienes son competentes para aprobar los planes estratégicos, designar a la comisión de planeamiento estratégico y comunicar al CEPLAN; en su artículo 14° regula los siguientes planes: a) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, b) Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC, c) Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, d) Plan Estratégico Institucional – PEI, e) Plan Operativo Institucional – POI, y f) Planes Especiales;

Que, la Directiva referida en el considerando precedente, menciona en el artículo 17°, que el Plan Estratégico Institucional - PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del territorio al que está vinculado, desarrollando acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el) Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC. Igualmente, contiene la misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica, elaborándose anualmente para un periodo de tres (03) años, y en el artículo 48° establece que, el Informe Técnico del CEPLAN es emitido de manera obligatoria como requisito previo a la aprobación del Plan Estratégico Institucional de los Gobiernos Regionales;

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, expresa en su artículo 17°, que el Plan Estratégico Institucional es el documento que desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC; en su artículo 18°, dispone que son funciones de la Presidencia Regional, dirigir la ejecución de los planes y programas del Gobierno Regional y velar por su cumplimiento; artículo 24°, literal k) que es atribución del Directorio de Gerentes, revisar el proyecto de actualización y/o modificación del Plan Estratégico Institucional y remitirlo a la Presidencia, para su aprobación, y en su artículo 55° indica en el literal a) que es función de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, coordinar, formular, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Institucional;

Que, con Oficio N° 002-2015-DNCP/CEPLAN, del 07 de enero de 2015, el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, hace extensivo al Gobierno Regional de Loreto, la invitación a formar parte del inicio del proceso para el desarrollo del Programa de Asistencia Técnica 2015 a los Gobiernos Regionales, que tienen planificado, con el objeto de brindar la asistencia y acompañamiento técnico para la adecuación, formulación y desarrollo de sus planes, y con ello contribuir a fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores de vuestra entidad.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 102 -2016-GRL-P.

Belén, 11 de febrero del 2016

Que, ante lo expuesto en el considerando precedente, el Gobierno Regional de Loreto, con Oficio N° 041-2015-GRL-P, de fecha 19 de enero de 2015, comunica que es de interés de la región, se nos incluya en el Programa de Asistencia Técnica 2015, relacionados al proceso de planeamiento estratégico;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2015-GRL-P, del 26 de marzo de 2015, aprobó el inicio del Proceso de Elaboración del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual del Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo al marco legal vigente y conformó la Comisión Regional de Planeamiento Estratégico, la misma que es responsable de guiar, acompañar y validar el proceso de elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual del Gobierno Regional de Loreto, con la asesoría técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Oficio N° 1068-2015-GRL-P, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Gobierno Regional de Loreto solicita al CEPLAN emitir opinión técnica sobre su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018, en el marco de lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, Directiva N° 001-2014-CEPLAN, publicada en el Diario oficial El Peruano, el 04 de abril de 2014 y modificado el 30 de diciembre de 2014;

Que, mediante Oficio N° 029-2016-CEPLAN/DNCP de fecha 15 de enero de 2016, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, remitió al Gobierno Regional de Loreto, el Informe Técnico N° 003-2016-CEPLAN/DNCP-DHC el mismo que concluye que el proyecto al Plan Estratégico Institucional - PEI cumple con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Oficio N° 005-2016-GRL-GGR/DGR, del 01 de febrero de 2016, el Presidente del Directorio de Gerentes remitió al Gobernador Regional el Plan Estratégico Institucional para su aprobación; documento derivado con Provedo N° 919-2016-GRL-P, para proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, en mérito de las consideraciones precedentes; y a la articulación de metas y objetivos con el Plan de Desarrollo Concertado del departamento de Loreto al 2021, el Gobierno Regional de Loreto debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Estando a lo propuesto; con las visiones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, y por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR; del 15 de setiembre de 2014;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 102 -2016-GRL-P.

Belén, 11 de febrero del 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Plan Estratégico Institucional - PEI del Gobierno Regional de Loreto, periodo 2016 - 2018, el mismo que contiene el resumen del Plan de Desarrollo Regional Concertado "Loreto al 2021", Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, indicadores y metas anuales, Acciones Estratégicas institucionales, Identificación de la Ruta Estratégica, Anexos: Priorización de Proyectos, Plantilla de articulación del Plan Estratégico Institucional, Ficha Técnica de Indicadores de Objetivos y Glosario de Términos; contenido en ciento un (101) folios con cuatro (04) anexos.

ARTÍCULO 2°.- Encargar, a la Oficina de Administración Documentaria publicar la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal web del Gobierno Regional de Loreto (www.regionloreto.gob.pe). Asimismo, encargar a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Loreto, la difusión de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Melencé

Lt. AVM. FERNANDO MELENCEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	4
RESEÑA INSTITUCIONAL.....	4
FUNCIONES.....	6
MARCO LEGAL.....	7
ORGANIZACIÓN.....	7
ORGANIGRAMA.....	10
RECURSOS HUMANOS.....	11
PRESUPUESTO.....	12
PROGRAMA DE INVERSIONES.....	14
SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – ‘PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO, LORETO AL 2021’.....	15
VISIÓN.....	15
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES DEL PDRC.....	16
II. MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.....	25
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	25
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	29
V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA.....	42
VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	47
VII. ANEXOS.....	62
ANEXO 1: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.....	63
ANEXO 2: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	73
ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OBJETIVOS.....	78
ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	99

98

ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

RESEÑA INSTITUCIONAL

En la última década, las experiencias de descentralización en el país estuvieron marcadas por el Plan Nacional de Regionalización aprobado por la Ley N° 23878 del 20 de junio de 1984, así como por el Texto Único Ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización N° 24350 y su modificatoria N° 24792 del 1 de febrero de 1988. Mediante Ley N° 24704 de fecha 3 de marzo de 1988 se crea la Región de Amazonas, que posteriormente modifica su denominación por Región Loreto con Ley N° 25325; esta ley consta de tres (3) artículos: el primero crea la región, el segundo lo delimita y el tercero dispone la conformación de la Asamblea Regional.



Como consecuencia del quiebre democrático del 5 de abril de 1992, el nuevo Gobierno aprueba el 17 de abril el Decreto Ley N° 25432 que constituye los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) en tanto se elijan a los nuevos representantes de los Gobiernos Regionales. Los CTAR asumieron las funciones de los Consejos Regionales establecidos en el Título III, Capítulo V, de la Ley de Bases de la Regionalización.

Posteriormente, el 18 de noviembre del mismo año, el Ejecutivo emite el Decreto Supremo N° 088-92-PCM creando la Comisión Interministerial de Asuntos Regionales (CIAR), encargada de estudiar y evaluar los asuntos de los Gobiernos Regionales, estando facultada para emitir normas que regulen el normal funcionamiento de los CTAR.



El 29 de diciembre de 1992 con el Decreto Ley N° 26109, se declara en proceso de reorganización y reestructuración administrativa a los Gobiernos Regionales por un plazo que no excederá el 31 de marzo de 1993; se asignan funciones a los CTAR y se dispone que el Presidente del Consejo Regional sea el titular del pliego. El Vicepresidente Regional ejercerá el cargo de Secretario Técnico y reemplazará al Presidente Regional en caso de ausencia o impedimento. Asimismo, se establece que los CTAR dependerán funcionalmente del CIAR y su Secretaría Técnica.

En el año 1993, el Congreso Constituyente Democrático aprobó la nueva Constitución Política del Perú, cuyo artículo 118 señala que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país. En la décimo tercera disposición final y transitoria establece que, mientras no se constituyan las Regiones, el Poder Ejecutivo determina la jurisdicción de los CTAR en funciones.

Con la Ley N° 25922, Ley Marco de Descentralización de fecha 3 de febrero de 1998, se dispone que ésta sea una Ley de Desarrollo Constitucional, que contiene las normas que deben ordenar el proceso de descentralización del país en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política.

Con la dación de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización del 17 de julio de 2002, se deroga la Ley N° 26922 y demás normas legales y administrativas que se opongan a ella y se establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regulando la conformación de las regiones, las competencias de los distintos niveles de gobierno y los bienes y recursos que les corresponden.

El 16 de noviembre de 2002, el Presidente de la República promulga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que norma la organización, competencias y funciones de estas entidades, con arreglo a lo dispuesto por la Constitución y la Ley de Bases de Descentralización.

Dentro de dicho contexto, mediante Decreto Supremo N° 021-2002-PCM, se convocó a elecciones regionales y municipales para el 17 de noviembre de 2002 en cada uno de los 24 departamentos de la República y en la Provincia Constitucional del Callao. En virtud de ello, las nuevas autoridades elegidas para dirigir el destino de la Región Loreto, asumieron sus respectivos cargos a partir del 1 de enero de 2003, cuya estructura básica es la siguiente:



- El Consejo Regional; es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros Regionales, que suman un total de siete (7) representando a cada una de las provincias de la Región Loreto.
- La Presidencia Regional, es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional.
- El Consejo de Coordinación Regional, es el órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con los Gobiernos Locales; está conformado por el Presidente Regional que lo preside, pudiendo delegar tal función al Vicepresidente Regional; los alcaldes provinciales (8) de la región y los representantes de la Sociedad Civil (4).



La Ordenanza Regional N° 018-2009-GRL-CR, de fecha 17 de setiembre de 2009, que modifica la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, en el que indica que tiene como funciones, entre otras, la de conducir, y ejecutar de manera coordinada la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo de alcance regional, con énfasis en la programación sectorial regional de los programas nacionales de inversión por toda fuente, así como promover la concertación con los gobiernos locales para lograr la complementación de las acciones de alcance regional con aquellas de competencia local.

FUNCIONES

El Gobierno Regional de Loreto, ejerce sus funciones generales y específicas con sujeción a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias. Sus funciones son:

Funciones Generales:

- ✓ Función Normativa y Reguladora: mediante la cual elabora y aprueba normas de alcance regional, y regula los servicios de su competencia.
- ✓ Función Administrativa y Ejecutora: organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarias para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
- ✓ Función de Promoción de las Inversiones: a través de la promoción, incentivo y apoyo a las actividades del sector privado nacional y extranjero, proveyendo de infraestructura básica y económica para su mejor desempeño de la actividad productiva y de servicios, e impulsando la transformación de los elementos de la biodiversidad.
- ✓ Función de Supervisión, Evaluación y Control: fiscalizando la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.



Funciones Específicas:

Son ejercidas por las Gerencias Regionales y órganos similares del Gobierno Regional de Loreto, y se desarrollan a base de las políticas regionales que emiten los órganos de gobierno. Estas funciones están referidas a:



- ✓ Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.
- ✓ Funciones en materia de trabajo, promoción del empleo, y la pequeña y micro empresa.
- ✓ Funciones en materia de salud.
- ✓ Funciones en materia de población.
- ✓ Funciones en materia agraria.
- ✓ Funciones en materia pesquera.
- ✓ Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial.
- ✓ Funciones en materia de industria.
- ✓ Funciones en materia de comercio.
- ✓ Funciones en materia de transportes.
- ✓ Funciones en materia de telecomunicaciones.
- ✓ Funciones en materia de vivienda y saneamiento.
- ✓ Funciones en materia de energía, minas e hidrocarburos.
- ✓ Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- ✓ Funciones en materia de defensa civil.
- ✓ Funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado.
- ✓ Funciones en materia de turismo.
- ✓ Funciones en materia de artesanía.

MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú y la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; reglamentación y su modificatoria Ley N° 28802.
- Ley N° 28053, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica comprende los siguientes órganos:

1. Órganos de Gobierno:

- Consejo Regional
- Presidencia Regional
- Vice Presidencia Regional



Alta Dirección

- Directorio de Gerentes
- Gerente General Regional

3. Órganos Consultivos:

- Consejo de Coordinación Regional
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana

4. Órgano de Control Institucional y Defensa Judicial:

- Procuraduría Pública Regional
- Órgano de Control Institucional

5. Órganos de Asesoramiento:

- Oficina Regional de Participación Ciudadana
- Oficina Regional de Defensa Nacional
- Oficina General de Asesoría:
 - * Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional
 - * Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional
- Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:
 - * Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
 - * Sub Gerencia de Presupuesto
 - * Sub Gerencia de Inversión Pública
- Oficina Regional de Asesoría Jurídica

- Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática

6. Órganos de Apoyo:

- Oficina Regional de Imagen Institucional
- Oficina Regional de Administración:
 - * Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos
 - * Oficina Ejecutiva de Logística
 - * Oficina Ejecutiva de Contabilidad
 - * Oficina Ejecutiva de Tesorería
 - * Oficina Ejecutiva de Bienes Regionales y Patrimonio
 - * Oficina de Administración Documentaria
- Oficina Regional de Ejecución Coactiva
- Oficina Ejecutiva de Maquinarias, Vehículos Menores y Fluviales

7. Órganos de Línea:

- Gerencia Regional de Recaudación:
 - * Sub Gerencia de Canon y Concesiones
 - * Sub Gerencia de Recursos Directamente Recaudados
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico:
 - * Sub Gerencia de Promoción de Inversiones
 - * Sub Gerencia de Promoción Comercial
 - * Dirección Regional de Agricultura
 - * Dirección Regional de la Producción
 - * Dirección Regional de Energía y Minas
 - * Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía
- Gerencia Regional de Desarrollo Social:
 - * Sub Gerencia de Programas Sociales
 - * Sub Gerencia de Promoción Cultural
 - * Sub Gerencia de Desarrollo Comunal
 - * Aldea Santa Mónica
 - * Dirección Regional de Educación
 - * Dirección Regional de Salud
 - * Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 - * Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Oficina Regional de Atención a la Personas con Discapacidad:
 - * Oficina Ejecutiva de Planes y Proyección Social
 - * Oficina Ejecutiva de Capacitación y Registro
- Gerencia Regional de Infraestructura
 - * Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
 - * Sub Gerencia de Obras
 - * Sub Gerencia de Supervisión
 - * Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente:
 - * Sub Gerencia de Recursos Naturales
 - * Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Asuntos Indígenas:
 - * Sub Gerencia de Asuntos Interculturales
 - * Sub Gerencia de Articulación Sectorial



- Gerencia Regional de Deportes:
 - * Sub Gerencia de Proyectos de Infraestructura Deportiva
 - * Sub Gerencia de Deportes de Alta Competencia Individual y Colectiva
 - * Sub Gerencia de Recreación e Inclusión Deportiva
- Archivo Regional
- FONDELOR
- Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica

8. Órganos Desconcentrados:

- Oficina de Coordinación Lima
- Gerencias Sub Regionales:
 - * Gerencia Sub Regional de Yaquerana
 - * Gerencia Sub Regional de Requena
 - * Gerencia Sub Regional de Loreto
 - * Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas
 - * Gerencia Sub Regional de Ucayali
 - * Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla
 - * Gerencia Sub Regional de Napo
 - * Gerencia Sub Regional de Putumayo
 - * Gerencia Sub Regional de Datem del Marañón



9. Órganos Públicos Descentralizados:

- Organismo Público Infraestructura para la Productividad



RECURSOS HUMANOS

El Gobierno Regional de Loreto, al mes de setiembre 2015, cuenta con la participación de 1,597 trabajadores, de los cuales 64 (4%) son personal de confianza, 460 (29%) son nombrados y contratados por actividad permanente y 1,073 (67%) se encuentran con Contratos Administrativos de Servicios (CAS).

Del total de trabajadores, 1,453 (91.6%) se encuentran laborando en Iquitos, en las diferentes oficinas de la Sede Central y sus Direcciones Regionales; y 134 (8.4%) se encuentran laborando en las diferentes Gerencias Sub Regionales.

Del análisis por grupos ocupacionales, se tiene que 512 (32%) son profesionales, 605 (38%) tienen carreras técnicas, y 480 (30%) son auxiliares.

CUADRO N° 1
PERSONAL CON CARGO DE CONFIANZA
AÑO 2015

N°	Oficinas	Personal de Confianza			
		Profesional	Técnico	Auxiliar	Total
1	Sede Central, Direcciones Regionales Iquitos	55	-	-	55
2	Gerencia Sub Regional Requena	1	-	-	1
3	Gerencia Sub Regional Loreto	1	-	-	1
4	Gerencia Sub Regional Ramón Castilla	1	-	-	1
5	Gerencia Sub Regional Napo	1	-	-	1
6	Gerencia Sub Regional San Lorenzo	1	-	-	1
7	Gerencia Sub Regional Yacuaruna	1	-	-	1
8	Gerencia Sub Regional Fulumayo	1	-	-	1
9	Gerencia Sub Regional Alto Amazonas	1	-	-	1
10	Gerencia Sub Regional Ucayali	1	-	-	1
TOTAL		64	-	-	64

Fuente: Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - Setiembre 2015
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acordamiento Territorial

CUADRO N° 2
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO PERMANENTE
AÑO 2015

N°	Oficinas	Personal Nombrado y Contratado			
		Profesional	Técnico	Auxiliar	Total
1	Sede Central, Direcciones Regionales Iquitos	124	204	79	403
2	Gerencia Sub Regional Requena	2	8	-	10
3	Gerencia Sub Regional Loreto	4	7	-	11
4	Gerencia Sub Regional Ramón Castilla	4	5	1	10
5	Gerencia Sub Regional Napo	4	5	-	9
6	Gerencia Sub Regional San Lorenzo	3	3	-	6
7	Gerencia Sub Regional Yacuaruna	-	6	-	6
8	Gerencia Sub Regional Fulumayo	1	1	-	2
9	Gerencia Sub Regional Alto Amazonas	-	-	-	-
10	Gerencia Sub Regional Ucayali	-	-	-	-
TOTAL		142	239	79	460

Fuente: Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - Setiembre 2015
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acordamiento Territorial

90

CUADRO Nº 3
PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
AÑO 2015

Nº	Oficinas	Personal CAS			Total
		Profesional	Técnico	Auxiliar	
1	Sede Central- Direcciones Regionales Iquitos	233	323	390	1,002
2	Gerencia Sub Regional Requena	1	11	7	19
3	Gerencia Sub Regional Loreto	2	9	2	13
4	Gerencia Sub Regional Ramón Castilla	-	12	3	15
5	Gerencia Sub Regional Napo	2	2	2	6
6	Gerencia Sub Regional San Lorenzo	3	2	4	9
7	Gerencia Sub Regional Yauyará	-	-	-	-
8	Gerencia Sub Regional Putumayo	2	4	3	9
9	Gerencia Sub Regional Alto Amazonas	-	-	-	-
10	Gerencia Sub Regional Ucayali	-	-	-	-
TOTAL		306	366	401	1,073

Fuente: Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - Setiembre 2015
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

PRESUPUESTO

De acuerdo a la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y leyes anuales de presupuesto, el presupuesto público es un instrumento de planificación en la cual se cuantifican los ingresos y egresos que tendrá el Estado, para asignar recursos públicos para la ejecución de actividades y proyectos de inversión, de acuerdo con los Objetivos Estratégicos.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2015 por toda fuente de financiamiento fue de S/1,102'725,226 y el modificado (PIM) de S/1,207'894,611; con una ejecución al I Semestre de S/471'850,321, significando un avance del gasto de 39.07%.

CUADRO Nº 2
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2015
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - I SEMESTRE

Nº	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
1	Recursos Ordinarios	855'235,382	958'210,677	404'673,393	42,25
2	Recursos Directamente Recaudados	29'691,338	32'732,548	5'259,405	13,37
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	10'661,379	0	0,00
4	Donaciones y Transferencias	0	65'175,444	23'124,249	35,48
5	Recursos Determinados	217'797,665	140'914,163	38'493,881	27,32
TOTAL		1,102'725,226	1,207'894,611	471'850,321	39,07

Fuente: GORE Loreto - Sub Gerencia de Presupuesto
Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

59

CUADRO N° 5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2015
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – I SEMESTRE

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
5 GASTOS CORRIENTES	958'598,487	414'127,123	42,76
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	699'689,243	271'331,501	45,25
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	68'078,635	28'393,906	41,69
2.3 Bienes y Servicios	200'410,849	109'612,513	37,14
2.4 Donaciones y Transferencias	1'00,000	0	0
2.5 Otros Gastos	10'419,661	4'799,603	46,06
6 GASTOS DE CAPITAL	243'526,506	58'670,661	26,54
2.5 Otros Gastos	8'914,871	1'438,902	20,91
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	205'125,379	55'231,678	26,93
2.7 Adquisición de Activos Financieros	1'485,156	0	0,00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	25'559,618	1'052,536	4,12
2.8 Servicio de la Deuda Pública	25'559,618	1'052,536	4,12
TOTAL	1,207'694,611	471'850,321	39,07

Fuente: GORE Loreto - Sub Gerencia de Presupuesto
Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2015
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE FUNCIÓN POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUNCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	79'175,259	28'465,052	36,99
05 Orden Público y Seguridad	6'471,154	1'154,937	17,85
07 Trabajo	1'824,431	846,272	46,39
08 Comercio	3'263,693	316,131	28,16
09 Turismo	1'555,076	658,309	41,27
10 Agropecuaria	10'713,322	2'739,824	25,65
11 Pesca	3'378,604	20'348,123	57,19
12 Energía	11'873,040	3'395,000	29,51
13 Minería	1'203,922	410,422	35,52
15 Transportes	35'578,107	20'348,123	57,19
16 Comunicaciones	1'323,363	217,692	15,41
17 Ambiente	7'294,665	1'559,473	21,38
18 Saneamiento	18'413,964	2'427,757	14,79
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	1'934,111	720,037	37,23
20 Salud	34'461,281	129'347,640	37,55
21 Cultura y Deporte	1'905,485	888,441	46,63
22 Educación	577'201,814	242'317,825	41,93
23 Protección Social	13'469,053	5'941,533	44,05
24 Previsión Social	63'330,807	27'316,833	43,01
25 Deuda Pública	25'559,618	1'052,537	4,12
TOTAL	1,207'694,611	471'850,321	39,07

Fuente: GORE Loreto - Sub Gerencia de Presupuesto
Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

PROGRAMA DE INVERSIONES

En el Programa de Inversiones Año 2015, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tuvo un monto de inversión al I Semestre de S/.188'557,418 y una ejecución de S/.48'459,009.61, significando el 25.70% de avances del gasto, quedando un saldo presupuestal de S/.140'098,408.39 (74.3%).

Detallamos a continuación la ejecución por función:

CUADRO N°7
PROGRAMA DE INVERSIONES POR FUNCIÓN 2015

Fun. ProdiProy.	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTAL
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5'400,408	819,888	143,810.00	376,078.00
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	89,882	0	89,882.00
TRABAJO	0	518,911	0	518,911.00
COMERCIO	3'852,707	1'600,303	274,121.00	1'326,184.40
AGROPECUARIA	5'507,209	3'802,944	0	3'902,944.00
ENERGÍA	7'201,467	9'030,253	2'500,433.46	3'563,819.54
TRANSPORTES	20'310,866	26'858,424	13'741,739.14	8'126,684.86
AMBIENTE	2'550,107	2'572,062	22,875.00	2'549,187.00
SANEAMIENTO	17'258,448	16'030,311	172,040.00	15,858,271.00
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2'177,011	302,807	0	302,807.00
SALUD	60'492,188	84'076,267	4'302,320.01	60'073,946.99
CULTURA Y DEPORTE	903,879	451,300	10,007.70	440,832.30
EDUCACIÓN	72'649,427	81'973,453	22'585,312.70	39'388,140.30
TOTAL	199'005,015	188'557,418	48'459,009.61	140'098,408.39

Fuente: CORE Loreto - Sub Gerencia de Presupuesto
Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

CUADRO N°8
PROGRAMA DE INVERSIONES
A NIVEL DE PROVINCIAS 2015

PROVINCIA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL (%)
1601 MAYNAS	61'946,640	60'663,399	20'771,139.74	49'112,258.26	30.19
1602 ALTO AMAZONAS	86'327,743	60'586,439	9'034,882.04	71'550,556.96	11.25
1603 LORETO	30,465	2'753,647	1'336,627.45	1'417,019.55	48.54
1604 MARISCAL RAMÓN CASTILLA	2'243,776	9'581,067	5'895,306.74	3'686,580.26	58.44
1605 REQUENA	10'718,402	5'338,846	2'843,216.12	2'523,629.86	53.00
1606 UCAYALI	27'363,541	11'350,051	746,806.15	10'603,154.85	6.58
1607 DATUM DEL MARIKON	10'451,848	10'023,148	7'999,339.37	2'025,108.53	79.80
TOTAL	199'005,015	188'557,418	48'459,009.61	140'098,408.39	25.70

Fuente: CORE Loreto - Sub Gerencia de Presupuesto
Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
-- "PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO, LORETO AL 2021"

VISIÓN:

"Loreto al 2021 es una región amazónica cuya población ha satisfecho sus necesidades básicas y ejerce plenamente sus derechos fundamentales.

Está conducida por gobiernos modernos y eficientes, que gestionan oportunamente la ocurrencia de conflictos sociales y desastres naturales.

Loreto ha integrado sus fronteras, desarrollado infraestructura para la conectividad y la provisión de energía, ha consolidado su crecimiento económico sobre la base del turismo y la producción diversificada, aprovechando sosteniblemente sus recursos naturales"



OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES DEL PORD

Cuadro N° 9: Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas Regionales para lograr el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES
Reducir casos de violencia familiar.	a. Niños y niñas que reciben educación de calidad en valores.
	b. Concienciación de las A-E-A-A sobre las consecuencias sociales de la violencia familiar.
	c. Potenciación de las Defensorías Municipales del niño, niña y adolescente.
	d. Difusión en diferentes espacios sobre alcances de las normas que protegen a las mujeres.
	e. Implementación de centros terapéuticos a la población víctima de violencia familiar.
	f. Implementación de centros de rehabilitación para drogadictos y alcohólicos.
Reducir la desigualdad social entre hombres y mujeres.	a. Promoción de cuotas de participación femenina en entidades públicas y privadas.
	b. Promoción de una mayor participación de mujeres en toma de decisiones de la sociedad e instancias de poder.
	c. Mujeres logran culminar estudios secundarios y superiores.
	d. Mujeres reciben becas para su especialización profesional.
Incrementar la participación social y económica de personas discapacitadas.	e. Concienciación a la población sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
	a. Promoción del respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
	b. Población discapacitada sin barreras para acceder a la educación.
	c. Personas con discapacidad son contratadas para la administración pública de manera inclusiva.
Reducir embarazos en mujeres adolescentes.	d. Implementación de medidas de vigilancia para el cumplimiento de normas que protegen a personas con discapacidad.
	a. Instituciones educativas informan sobre salud sexual y reproductiva.
	b. Familias reciben capacitación sobre salud sexual y reproductiva a través de diversos medios.
	c. Mujeres adolescentes culminan educación secundaria.
	d. Mujeres adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo.
	e. Promoción del cumplimiento de normas que impiden el ingreso de niños y niñas a lugares no aptos para menores de edad.

Erradicar la trata de personas en la población.	a. Fortalecimiento de la educación escolar en materia de derechos humanos.
	b. Implementación de redes de defensorías del niño y del adolescente en municipalidades y escuelas.
	c. Realización de vigilancia social entre sectores competentes para enlazar el trabajo y la prostitución infantil.
	d. Policía Nacional recibe conocimientos sobre los alcances de la N° Ley 28850. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y su modificación (Ley N° 28251).
	e. Implementación de centros de atención legal, social y psicológica para víctimas de trata de personas.
Brindar seguridad jurídica a la población indígena.	a. Comunicaciones radiales que reciben títulos de propiedad.
	b. Vigilancia del respeto al cumplimiento de la Ley de Consulta Previa.
	c. Población indígena implementada con planes de vida.
	d. Conservación de los recursos naturales para la vida de los pueblos indígenas.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2021
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 10: Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas Regionales para lograr brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES
Satisfacer las necesidades básicas de las personas.	a. Población cuenta con servicios higiénicos en sus viviendas. b. Población en edad escolar recibe enseñanza en las escuelas. c. Población percibe un ingreso por encima de la canasta básica familiar. d. Población que habita en viviendas con características físicas adecuadas.
Mejorar el desempeño de la población infantil en el nivel de educación inicial.	a. Población infantil recibe enseñanza con material educativo acorde al contexto regional. b. Población infantil atendida por docentes capacitados. c. Incremento en la cobertura del servicio de educación inicial en zonas rurales. d. Población escolar de zonas rurales recibe horas lectivas completas. e. Población infantil recibe enseñanza en aulas adecuadamente implementadas.

Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemática en niños y niñas de nivel primario.	a. Niños y niñas reciben adecuado entrenamiento en comprensión lectora y matemática.
	b. Población escolar atendida por docentes capacitados de acuerdo con el currículo regional.
	c. Población indígena cubren con educación intercultural bilingüe.
	d. Implementación del currículo educativo regional.
	e. Población escolar de zonas rurales reciben horas lectivas completas.
	f. Población escolar recibe enseñanza en aulas adecuadamente implementadas.
	g. Niños y niñas rurales reciben educación de alternancia de calidad.
	a. Niños y niñas reciben alimentación adecuada.
	b. Niños y niñas consumen agua de calidad para el consumo humano.
Reducir la desnutrición crónica infantil.	c. Niños y niñas reciben suplementos vitamínicos oportunos.
	d. Madres gestantes reciben suplemento de hierro y ácido fólico.
	e. Niños y niñas menores de 5 años reciben control de crecimiento y desarrollo integralmente.
	f. Madres gestantes y en etapa de lactancia reciben capacitación en educación nutricional de manera integral.
	a. Niños y niñas reciben atención para tratar IRA y EDA oportunamente.
	b. Niños y niñas reciben tratamiento para eliminar parásitos intestinales.
Reducir la anemia infantil.	c. Incremento de micronutrientes en niños y niñas de 0 a 5 años.
	d. Niños y niñas de 0 a 5 años reciben suplementos vitamínicos.
	a. Niños y niñas reciben atenciones para tratar IRA y EDA oportunamente.
	b. Niños y niñas reciben atenciones con complicaciones reciben atención oportuna.
Reducir la morbilidad infantil.	c. Niños y niñas reciben adecuada alimentación.
	d. Niños y niñas reciben vacunación completa.
	e. Niños y niñas reciben suplementos vitamínicos.
	a. Madres gestantes reciben atención prenatal de calidad.
	b. Madres gestantes con complicaciones reciben atención calificada oportuna.
Reducir la mortalidad materna.	



Reducir personas afectadas por enfermedades maternas.	c. Incremento de cobertura de parto institucional en gestantes procedentes de áreas rurales.
	d. Madres gestantes reciben suplementos vitamínicos para el proceso de embarazo.
	a. Familias con prácticas saludables para la prevención de dengue y malaria.
	b. Viviendas atendidas con medidas de prevención para evitar dengue y malaria.
Reducir personas infectadas con VIH/SIDA.	c. Población recibe diagnóstico y tratamiento de dengue y malaria en puestos y centros de salud.
	d. Población del medio rural recibe asistencia médica para tratar dengue y malaria oportunamente.
	a. Población informada sobre ITS y VIH/SIDA.
	b. Instituciones educativas promueven prácticas saludables para prevención de ITS y VIH/SIDA.
Reducir la percepción de la población sobre corrupción en instituciones públicas.	c. Personas diagnosticadas con VIH/SIDA acuden a los servicios y reciben atención integral.
	d. Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento oportuno.
	e. Personas de bajos recursos afiliadas al seguro integral de salud.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado. Lucha 2.02
Estrategia de Salud, Plan de Desarrollo Regional Concertado y Acuerdo de Gobiernos

Cuadro N° 11: Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas Regionales para lograr la afirmación de la gobernabilidad, con una gestión eficiente que beneficia a la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES
Reducir la percepción de la población sobre corrupción en instituciones públicas.	a. Implementación de mecanismos de control interno en la administración regional y local.
	b. Fortalecimiento de la supervisión y vigilancia en los procesos de ejecución de obras públicas.
	c. Racionalización de la estructura administrativa para minimizar costos y maximizar la operatividad institucional.
	d. Fomento de la ética en la función pública promoviendo valores.
	e. Generación de red de alianzas con medios y actores que faciliten la legitimación de los objetivos y las acciones estratégicas de la institución.
	f. Cumplimiento de las normas aplicables al sistema jurídico nacional e internacional.
	g. Seguimiento y evaluación de la planificación institucional y operativa.
	h. Promoción del sistema regional de gobiernos electrónicos.

Sostener la paz social en el departamento.	a. Fortalecimiento de capacidades en la prevención y manejo de conflictividad social.
	b. Implementación de mesas para el diálogo, prevención y gestión de conflictos.
	c. Definición de litigios sociales de acuerdo con la ley sobre principios de equidad, proporcionalidad y justicia.
	d. Vigilancia del cumplimiento y aplicación de la ley de consulta previa.
	e. Culminación del proceso de demarcación y organización territorial del departamento.
Reducir la delincuencia en la ciudadanía.	f. Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Regional para la priorización de políticas sociales.
	g. Desarrollo de capacidades en la población para su participación en acciones del gobierno.
	h. Mejoramiento de los procesos de participación ciudadana en las decisiones de gobierno.
	a. Policía Nacional reciba apoyo para las acciones de seguridad.
	b. Policía Nacional mejora su capacidad logística y operativa para las acciones de seguridad.
Erradicar el narcotráfico en el departamento.	c. Policía y ciudadanía coordinan acciones de alerta.
	d. Combate de la corrupción en instituciones públicas que garantizan seguridad a la población.
	e. Jóvenes rescatados de la delincuencia desarrollan sus condiciones y habilidades para el logro personal.
	a. Promoción de las actividades económicas alternativas al cultivo ilícito de la coca.
	b. Policía Nacional mejora su capacidad logística y operativa.
	c. Fortalecimiento de instituciones públicas de fiscalización que investigan lavado de activos.
	d. Promoción de la articulación sectorial para la lucha contra las drogas.
	e. Sensibilización a la población sobre consecuencias del narcotráfico en el departamento.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado, 2008 al 2014

Elaboración: Sub-Dirección de Planeación y Asesoramiento Territorial

22

Cuadro N° 12: Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas Regionales para lograr el desarrollo de una economía diversificada, competitiva y generadora de empleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES
Incrementar el producto regional.	a. Definición de estrategias de penetración a mercados para productos amazónicos.
	b. Impulso de la producción regional que provee al mercado interno y externo.
	c. Promoción de las cadenas productivas sobre actividades piscícolas y acuícolas.
	d. Promoción de las cadenas productivas sobre actividades agroforestales sostenibles.
	e. Promoción del manejo forestal sostenible para el desarrollo del sector de la industria maderera.
	f. Promoción de las actividades extractivas en un marco adecuado de regulación y sostenibilidad ambiental.
	g. Promoción de la inversión privada en actividades productivas.
	h. Promoción del crecimiento de las PYME.
	i. Promoción de inversión pública y privada en infraestructura para la conectividad y la provisión de energía.
	j. Propuesta de ajustes en el marco normativo y tributario que promuevan la inversión en la Amazonía.
Incrementar el empleo.	k. Potenciación de la participación de Loreto en el intercambio comercial con Brasil y Colombia.
	l. Provisión de un sistema de información sobre oferta y demanda de productos regionales.
	a. Promoción de actividades productivas intensas en mano de obra.
	b. Formalización de pequeñas y medianas empresas.
	c. Fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales de la P-M para el mercado laboral.
	d. Fomento de la formación profesional mediante la mejora de calificaciones y competencias laborales.
	e. Desarrollo de planes de cohesión entre el sector público y privado para el desarrollo de capacidades.
	f. Promoción de la participación de la población de centros poblados menores en actividades turísticas.
	g. Impulso al turismo ordenado aprovechando el potencial de los servicios ecosistémicos.
	h. Difusión de circuitos turísticos en medios de comunicación nacionales y extranjeros.
Incrementar la llegada de turistas al departamento.	i. Promoción de las culturas indígenas, lengua, gastronomía y folklore amazónico.
	d. Desarrollo de la artesanía regional.

18

	e. Promoción de la inversión privada en infraestructura y servicios turísticos.
	f. Promoción de las alianzas estratégicas entre comunidades nativas o ribereñas y el capital privado, para la concesión y aprovechamiento turístico de solenciales áreas del espacio amazónico.
	g. Promoción de la aplicación de buenas prácticas para el servicio turístico.
	h. Desarrollo de programas que promuevan el turismo rural, comunitario y ecoturismo.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Curazatán, Anexo 2.021
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Accondicionamiento Territorial

Cuadro N° 13: Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas Regionales para mejorar la infraestructura para la competitividad regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES
Integrar social y económicamente a la población.	a. Conexión interna y externa del departamento mediante infraestructura de transporte multimodal.
	b. Mejoramiento del sistema de navegación fluvial.
	c. Implementación de infraestructura energética para el desarrollo sostenible.
	d. Población recibe servicios públicos de agua potable y desagüe a través de red pública.
	e. Población recibe servicios de alumbrado público a través de red pública y paneles solares.
	f. Ampliación de la cobertura telefónica y de internet.
	g. Extensión de la señal de televisión nacional.
	h. Ejecución de proyectos con enfoque integral de territorio.
	i. Implementación de infraestructura deportiva.
	j. Mejoramiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para el apoyo social a pueblos de frontera.
	k. Población de frontera recibe servicios públicos de calidad.
	l. Extensión del saneamiento físico logístico de tierras para el ejercicio de la propiedad.
	m. Culminación de los procesos de demarcación y organización del territorio del departamento.
	j. Elaboración de los estudios de ZEE a nivel de meso zonificación por provincias.



80

	n. Implementación de los planes de ordenamiento territorial y crecimiento urbano en las provincias.
	o. Normar la ocupación y uso integral del territorio, a través de políticas, planes y programas
	p. Implementación de la infraestructura de salos espaciales regional.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Loroño al 2014
 Elección Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 14: Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas Regionales para lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y mejorar la gestión de riesgo de desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES
Conservar los bosques.	a. Incremento de la cobertura forestal de especies nativas para la captura de carbono.
	b. Formalización del sector forestal para frenar la tala ilegal de los bosques.
	c. Implementación de mecanismos de alerta temprana de deforestación.
	d. Implementación de planes de manejo de recursos forestales no maderables.
	e. Acompañamiento técnico para el manejo forestal en comunidades indígenas y campesinas.
	f. Implementación de Programas de Gestión Socio-Ambiental para conservar los bosques y otros ecosistemas.
	g. Reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de los bosques.
	h. Promoción de la oferta de servicios ecosistémicos.
	i. Concientización de la población sobre la importancia de conservar los bosques.
	a. Implementación de inventarios biológicos y forestales.
Conservar la diversidad biológica.	b. Aprovechamiento sostenible de recursos genéticos.
	c. Implementación de planes maestros de áreas naturales protegidas.
	d. Recuperación de ecosistemas degradados.
	e. Extensión de vacas para especies de fauna y flora silvestre en peligro de extinción.
	f. Desarrollo de estudios de valoración económica, proyectos de investigación sobre diversidad biológica.

	f. Investigación sobre zonas de reproducción para pesca. g. Dotación de áreas de conservación regional con recursos para su control y vigilancia permanente. a. Tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de los ríos. b. Implementación de planes de gestión integrada en cuencas de I. nroto c. Implementación de declaratorias de emergencia ambiental d. Aplicación de la normatividad de protección de cabeceras de cuenca. e. Remedación ambiental de las cuencas del Pastaza, Tigra, Marañón y Conientes. f. Monitorear calidad del agua para consumo humano.
Conservar los recursos hídricos.	a. Implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos. b. Implementación de recolección sanitarios para los centros capitales de la provincia. c. Promover la clasificación de residuos sólidos en la ciudadanía con el fin de aprovechar su reciclaje. d. Reducción de emisiones de monóxido de carbono proveniente de emisores públicos o particulares. e. Sensibilización y desarrollo de campañas de educación ambiental.
Reducir la contaminación urbana.	a. Implementación de proyectos en gestión de riesgo de desastres en zonas vulnerables. b. Población urbana y rural preventiva sobre el crecimiento estacional de los ríos. c. Población de zonas vulnerables e inundables reubicadas en zonas seguras. d. Desarrollar técnicas para construir viviendas adecuadas en zonas inundables. e. Fortalecer el sistema regional de Defensa Civil.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loro al 2014
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Ambiental

48

II. MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

"Organizar y conducir la gestión pública regional, orientarla a mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo al desarrollo sostenible e integral de la región".

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales priorizados a alcanzar en el período 2016-2018 a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Loreto. Se dividen en tres dimensiones: Derechos sociales; Acceso a servicios; Gobernabilidad democrática; Economía para el crecimiento; Infraestructura para la integración; y, Recursos naturales y riesgo frente a desastros.

Cuadro N° 5: Objetivos Estratégicos Institucionales. Componente Derechos sociales

CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES OEI	VALOR BASE		VALOR ACTUAL		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018	META TOTAL			
OEI1	Contribuir a la reducción de la violencia infantil	Número de casos atendidos por violencia sexual a niñas, niños y adolescentes.	74	2009	83	2013	74	82	80	80	MIMP	Estadísticas (INEI - S. RUCO)	MIMP
OEI2	Mejorar las condiciones físicas y sociales de personas en situación de vulnerabilidad.	Número de rifas/asaj con discapacidad que reciben tratamiento médico integral.	50	2010	60	2015	60	80	60	60	DIRESA	Estadísticas	Dirección de Estadística e Informática DIRESA
OEI3	Formalizar la propiedad de las tierras en el área rural.	Ponderaje de comunidades nativas tituladas.	64	2011	62.8	2013	63.3	93.1	96.9	95.9	D. S. AFILPA	Estadísticas	Unidad de Censo y Muestreo Físico - DISA-FILPA

Elaboración: Sub. Gerencia de Planeamiento y Acordos de Gestión Temática

Cuadro N° 16: Objetivos Estratégicos Institucionales. Componente: Acceso a servicios

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES OEI	VALOR BASE		VALOR ACTUAL		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018	META TOTAL			
OEI4	Reducir la desnutrición crónica infantil.	Tasa de desnutrición crónica de niños/as menores de 5 años (patrón de referencia OMS).	29.1	2003	24.6	2014	19.3	16.2	12.0	12.0	INEI-ENDES	Estadísticas (INEI-SIRTOU)	MINSA
OEI5	Reducir la anemia infantil.	Porcentaje de niños/as de 6 a 59 meses de edad con anemia.	37.2	2003	34.6	2014	44.2	30.9	33.7	22.7	INEI-ENDES	Estadísticas (INEI-SIRTOU)	MINSA
OEI6	Reducir el embarazo adolescente.	Porcentaje de adolescentes (15 - 19 años) alguna vez embarazadas.	13.8	2008	30.4	2014	25.1	24.2	22	22.0	INEI-ENDES	INEI	MINSA
OEI7	Reducir afecciones por enfermedades melancólicas.	Tasa de dengue clásico (por 100,000 habitantes).	389.3	2009	482	2014	300	260	134	134	MINSA	Registro	MINSA
		Tasa de malaria (por 100,000 habitantes).	43.00	2010	4283	2014	2560	2688	1200	1200		Registro	MINSA
OEI8	Incrementar la cobertura escolar en la población infantil de 3 a 5 años.	Tasa neta de matrícula en educación inicial (% de población por edades de 3 a 5 años).	94.7	2005	69.2%	2014	90.7	87.4	92.2	92.2	MINEDU	INEI	MINEDU
OEI9	Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemática en niños/as de nivel primario y secundario.	Porcentaje de niños/as del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	3.7	2007	13.2	2014	15.9	17.3	18.6	18.6	MINEDU	INEI	MINEDU
		Porcentaje de niños/as del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	2.2	2007	4.6	2014	5	5.6	6.4	6.4		INEI	MINEDU
OEI10	Incrementar el nivel de competitividad deportiva en la población.	Número de medallas logradas en competencias nacionales.	39	2015	39	2016	47	58	67	67	DREL	Estadísticas	DREL

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acordos con Entorno Temático

Cuadro N° 17: Objetivos Estratégicos Institucionales. Componente: Gobernabilidad democrática

CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES OEI	VALOR BASE		VALOR ACTUAL		META			FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018			
OEM1	Máxima la percepción de corrupción institucional en la población	Porcentaje de percepción pública de la corrupción.	50	2010	65	2013	62	50	45	PROECLA	PROECLA	PROECLA

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Territorial

Cuadro N° 18: Objetivos Estratégicos Institucionales. Componente: Economía para el crecimiento

CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES OEI	VALOR BASE		VALOR ACTUAL		META			FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018			
OEM2	Potenciar el desarrollo de cadenas productivas en Loreto.	Tasa de participación sectorial (agrupación y peso).	8	2006	10	2010	12	14	16	INEI	INEI	INEI
OEM3	Potenciar el atractivo turístico en Loreto.	Árboles de ciudades nacionales y extranjeras de establecimientos de hospedaje.	131406	2006	646228	2014	712840	779432	800000	INEI	Informe de PROETURSA	RCR Sede Iquitos

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Territorial

Cuadro N° 19: Objetivos Estratégicos Institucionales. Componente: Infraestructura para la integración

CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES OEI	VALOR BASE		VALOR ACTUAL		META			FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018			
OEM14	Extender la red pública de saneamiento básico en la población.	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua potable mediante red pública.	48.0	2009	58.8	2014	58.4	61.2	63	INEI - ENAH-C	Registro	MIN. Vivienda
OEM15	Extender la cobertura de energía eléctrica en la población.	Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica.	65.7	2009	65.9	2014	49.4	46.1	49.9	INEI - ENAH-C	Registro	MIN. Vivienda
			61.4	2007	77.6	2014	81	83	85	INEI - ENAH-C	Registro	MINEM

OE.16	Mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones de Loreto.	Km. de vías asfaltadas.	108.5	2013	108.8	2013	200	200	DRTC	DRTC	DRTC
OE.17	Mejorar la infraestructura física de los servicios educativos y de salud.	Número de establecimientos de salud construidos con material noble Número de instituciones educativas construidas con material noble.	380 452	2015	380 452	2015	3	421	DIRESA	Registro	Dr. Planamiento y Estadística
OE.18	Conseguir el desarrollo humano en la región.	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Puntaje. Índice de Desarrollo Humano (IDH) Yavari.	0.336 0.288	2012	0.336 0.288	2012	0.4785	0.4155	INEI	INEI	INEI
OE.19	Ordenar y sustituir el territorio de Loreto.	Número de provincias con Zonificación Ecológica y Económica (ZEEI).	1	2015	1	2015	0	0	MINAM	GORELORETO	GORELORETO
OE.20	Mejorar las condiciones físicas de la vivienda familiar.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI).	59.3	2014	59.3	2014	45	45	INEI	Encuestas	INEI

Elaboración: Sistema de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 20: Objetivos Estratégicos Institucionales. Componente: Recursos naturales y riesgo frente a desastres

CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES OEI	VALOR BASE		VALOR ACTUAL		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018	META TOTAL			
OEI21	Conservar las reservas y la diversidad biológica en la región.	Tasa anual de deforestación. Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP) respecto a la superficie departamental.	0.016 0.245	2013	0.016 0.245	2013	0.017 0.252	0.009 0.254	-0.006 0.256	-0.006 0.256	PROCLIM SERMAP	GRFPAT	SGPAT
OEI22	Conservar las cuencas hidrográficas de Loreto.	Número de cuencas hidrográficas declaradas en Emergencia Ambiental (DEA).	4	2014	4	2014	4	3	2	2	GORELORETO	Registro	GORELORETO
OEI23	Reducir las condiciones de vulnerabilidad ante riesgo de ocurrencia de desastres	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres.	4385	2014	4665	2014	3039	2722	3396	3388	INEI	Registro	Defensa Nacional

Elaboración: S. H. Sistema de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales se definieron a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos o entorno para el logro de los objetivos y, también, a partir de las acciones orientadas a mejorar la institución. Se propusieron acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional, las mismas que se indican en los cuadros siguientes.

Cuadro N° 21: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 1

Objetivo Estratégico Institucional N° 1: Contribuir a la reducción de la violencia infantil.					
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas 2016 2017 2018
AEI1.1	Registro de niñas, niñas víctimas de violencia doméstica.	Número de niñas, niñas víctimas de violencia doméstica.	532 (2015)	INEI	402 550 112
AEI1.2	Niñas, niñas en estado de abandono: acudir a servicios de protección y cuidado.	Número de niñas, niñas que acuden a servicios de protección.	184 (2015)	GRDS	182 200 203
AEI1.3	Publicación recibe información para prevenir y reportar casos de violencia sexual contra niñas, niñas.	Número de eventos realizados para sensibilizar a la población sobre violencia sexual contra niñas, niñas.	35 (2015)	GRDS	40 50 30

elaboración: Susi de la Cruz y Académico/a de la Facultad de Educación

Cuadro N° 22: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 2

Objetivo Estratégico Institucional N° 2: Mejorar las condiciones físicas y sociales de personas en situación de vulnerabilidad.					
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas 2016 2017 2018
AEI2.1	Personas con discapacidad reciben promoción de sus derechos oportunamente.	Número de eventos que difunden información sobre los derechos de personas con discapacidad.	2 (2015)	CREDES	4 4 4
AEI2.2	Población discapacitada en barreras para acceder a la educación.	Porcentaje de población discapacitada con acceso a la educación.	17.6% (2015)	DREL	21.5% 22.4% 23.4%
AEI2.3	Personas con discapacidad física reciben tratamiento físico y terapéutico.	Número de personas con discapacidad que reciben tratamiento físico y terapéutico.	7 (2015)	DIRESA	7 9 8

AEI2.4	Población juvenil recibe adecuada orientación sobre el consumo de drogas.	Número de eventos que difunden información sobre el consumo de drogas.	5/2015	DIRESA	10	15	20
AEI2.5	Población con problemas de adicción recibe tratamiento especializado.	Número de personas con problemas de adicción que reciben tratamiento especializado.	17/552 (2015)	OTPRO	20,000	22,000	25,000
AEI2.6	Personas reciben información sobre prácticas saludables para la prevención de enfermedades oncológicas.	Número de eventos que difunden información sobre la prevención de enfermedades oncológicas.	40,200/2015	DIRESA	64,825	64,825	71,417
AEI2.7	Población con enfermedades oncológicas recibe tratamiento oportuno.	Número de personas con enfermedades oncológicas que reciben tratamiento especializado.	50/2015	DIRESA	50	55	51
AEI2.8	Promover prácticas saludables para la prevención de TBC/MH.	Número de eventos que difunden información para la prevención de TBC/MH.	5/2015	DIRESA	6	6	10
AEI2.9	Población con TBC/MH recibe tratamiento integral oportuno.	Número de personas con TBC/MH que reciben tratamiento especializado.	50/2015	DIRESA	60	65	70
AEI2.10	Mujeres en situación de parto reciben adecuado servicio de salud.	Número de mujeres que en situación de parto son atendidas satisfactoriamente.	16,869/2015	DIRESA	18,643	20,357	22,435

Elaboración: San Gerardo de Panamuel y Asociados - Santiago Tarazona

Cuadro N° 23: Acciones Estratégicas Institucionales de OEI N° 3

Objetivo Estratégico Institucional N° 3: Formalizar la propiedad de las tierras en el área rural.							
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas		
					2016	2017	2018
AEI3.1	Población indígena recibe títulos de propiedad de las tierras que ocupa.	Porcentaje de comunidades indígenas tituladas.	66% (2015)	DIRAI	66%	72%	75%
AEI3.2	Población campesina recibe títulos de propiedad de las tierras que ocupa.	Porcentaje de comunidades campesinas tituladas.	42% (2015)	DRAL	41%	45%	47%
AEI3.3	Titular predios rurales individuales.	Porcentaje de predios rurales titulados.	33% (2015)	DRAL	36%	37%	39%

Elaboración: San Gerardo de Panamuel y Asociados - Santiago Tarazona

Cuadro N° 24: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 4

Objetivo Estratégico Institucional N° 4: Reducir la desnutrición crónica infantil.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas	
			2016		2017	2018
AEI4.1	Madres gestantes reciben suplemento de hierro y ácido fólico.	Porcentaje de gestantes (en áreas rurales) que durante el embarazo tomaron hierro/folato de ácido fólico por más de 90 días.	62% (2015)	DIRESA	62%	92%
AEI4.2	Madres gestantes y en etapa de lactancia reciben capacitación en educación nutricional de manera integral	Número de eventos para madres gestantes y en etapa de lactancia que reciben consejería en nutrición.	6.636 (2015)	DIRESA	12.068	13.713
AEI4.3	Niños(as) menores de 5 años reciben vacunas completas.	Porcentaje de niños(as) menores de cinco años que reciben vacunas completas	57.71% (2015)	INEI	58.89%	59.46%
AEI4.4	Niños(as) menores de 3 años reciben control de crecimiento y desarrollo integral.	Porcentaje de niños(as) menores de 3 años con control de Crecimiento y Desarrollo (CRED).	50.78% (2015)	INEI	55.21%	64.70%

Elaboración: Sub Gerencia de Planificación y Administración - GORE Loreto

Cuadro N° 25: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 5

Objetivo Estratégico Institucional N° 5: Reducir la anemia infantil.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas	
			2016		2017	2018
AEI5.1	Niños(as) reciben atenciones para tratar Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreas Agudas (EDA) en forma integral.	Porcentaje de niños(as) que reciben atenciones para tratar IRA.	9.58% (2015)	DIRESA	11.50%	13.50%
		Porcentaje de niños(as) que reciben atenciones para tratar EDA.	2.38% (2015)	DIRESA	3.50%	5.00%
AEI5.2	Niños(as) menores de 5 años reciben suplementos vitamínicos oportunos.	Porcentaje de niños(as) menores de 5 años que reciben suplemento de hierro.	20.66% (2015)	INEI	30.66%	40.26%
AEI5.3	Niños(as) menores de 5 años reciben tratamiento de salud para combatir parasitosis intestinal.	Porcentaje de niños(as) que reciben tratamiento para combatir parasitosis intestinal.	50% (2015)	DIRESA	62%	86%

Elaboración: Sub Gerencia de Planificación y Administración - GORE Loreto

Cuadro N° 26: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 6

Objetivo Estratégico Institucional N° 6: Reducir el embarazo adolescente.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI6.1	Estudiantes de la EBR reciben información sobre salud sexual y reproductiva responsable.	Número de eventos para jóvenes que reciben orientación sobre salud sexual y reproductiva.	27(2016)	DREL	28	31
AEI6.2	Padres de familia reciben información respecto de su salud sexual y reproductiva integralmente.	Porcentaje de padres de familias que reciben orientación sobre salud sexual y reproductiva.	38.2% (2016)	DIRESA	38.8%	37.5%
AEI6.3	Promover la culminación de educación secundaria en mujeres adolescentes de la región Loreto.	Porcentaje de mujeres 15-19 años que culminan educación secundaria.	38.1% (2016)	DREL	38.8%	39.2%
AEI6.4	Mujeres adolescentes acceden a servicios de salud para prevención de embarazo oportunos.	Porcentaje de mujeres 15-19 años que acceden a servicios de salud para prevenir el embarazo.	24%(2016)	DIRESA	25%	26%

Elaboración: Sub Gerencia de Planeación y Coordinación de Trabajo

Cuadro N° 27: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 7

Objetivo Estratégico Institucional N° 7: Reducir afecciones por enfermedades melaríticas.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI7.1	Viveros atendidos con medidas de prevención para evitar dengue y malaria completa e integralmente.	Número de viveros en la región atendidos con medidas de prevención en dengue y malaria.	175,000 (2014)	DIRESA	175,000	175,000
AEI7.2	Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control epidemiológico.	Número de personas atendidas por el sistema de vigilancia y control epidemiológico.	57,801(2014)	DIRESA	64,411	61,190
AEI7.3	Población recibe asistencia médica para tratar el dengue y malaria en forma oportuna.	Porcentaje de la población que recibe asistencia médica en el tratamiento de dengue y malaria.	80%(2014)	DIRESA	85%	90%

Elaboración: Sub Gerencia de Planeación y Coordinación de Trabajo

Cuadro N° 28: Acciones Estratégicas Institucionales del CEI N° 8

Objetivo Estratégico Institucional N° 8: Incrementar la cobertura escolar en la población infantil de 3 a 5 años.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI8.1	Población recibe información sobre importancia del nivel inicial de educación.	Número de eventos que difunden información sobre la importancia de la educación inicial.	0 (2015)	DIREL	9	15
AEI8.2	Población de 3 a 5 años atendida por docentes capacitados para el nivel inicial.	Porcentaje de docentes capacitados para el nivel inicial.	70.9% (2015)	DIREL	71.0%	72.0%
AEI8.3	Incrementar la oferta pública del servicio escolar para niños de nivel inicial.	Número de escuelas habilitadas para educación inicial.	1.948 (2015)	DIREL	1.950	2.000

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Apoyo Administrativo Territorial

Cuadro N° 29: Acciones Estratégicas Institucionales del CEI N° 9

Objetivo Estratégico Institucional N° 9: Mejorar el desempeño en competencias lectora y matemática en niños(as) de nivel primario y secundario.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI9.1	Niños(as) reciben entrenamiento en comprensión lectora y matemática permanentemente.	Porcentaje de niños(as) de 7º grado de primaria que reciben adecuado entrenamiento en comprensión lectora y matemática.	4.2% (2015)	DIREL	4.5%	5.5%
AEI9.2	Población escolar atendida por docentes permanentemente titulados.	Porcentaje de docentes debidamente titulados.	35.5% (2015)	DIREL	36.5%	38.5%
AEI9.3	Población escolar recibe horas educativas completas	Porcentaje de alumnos en edad escolar de horas educativas que reciben horas lectivas completas.	26.1% (2015)	DIREL	26.6%	31.9%
AEI9.4	Niños(as) reciben enseñanza con metodología educativa adecuada.	Porcentaje de niños(as) que utilizan material educativo para su aprendizaje.	39.1% (2015)	DIREL	40.0%	41.5%

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Apoyo Administrativo Territorial

Cuadro N° 30: Acciones Estratégicas Institucionales de OEI N° 10

Objetivo Estratégico Institucional N° 10: Incrementar el nivel de competitividad deportiva en la población.					
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas 2016 2017 2018
AE/10.1	Población recibe Infraestructura Integral para el deporte.	Número de instalaciones deportivas deportivas en el región.	2(2015)	GRD	4 5 6
AE/10.2	Recursos humanos del deporte reciben capacitación frecuente.	Número de eventos de capacitación para especialistas en materia deportiva.	4(2015)	GRD	8 9 10
AE/10.3	Desarrollar actividades deportivas y recreativas para la población	Número de actividades deportivas y recreativas programadas.	10 (2015)	GRD	13 15 17
AE/10.4	Población acceder a eventos de competencia deportiva.	Número de escolares que participan en eventos de competencia deportiva.	31,343 (2015)	GRD	37,342 45,588 54,073

Ejecución: Sub Gerencia de Manejamiento y Asesoramiento Técnico

Cuadro N° 31: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 11

Objetivo Estratégico Institucional N° 11: Minimizar la percepción de corrupción institucional en la población.					
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas 2016 2017 2018
AE/11.1	Fortalecer el desarrollo de espacios en la gestión pública.	Número de eventos realizados para capacitar en el manejo de la gestión administrativa.	21 (2015)	GORELORETO	30 35 40
AE/11.2	Fortalecer la integridad del sistema financiero y contable de la entidad.	Ratio de liquidez	1,34(2015)	Comunicar	>1 >1 >1
AE/11.3	Elaborar planes y procedimientos que realice la entidad para el desarrollo de sus funciones.	Número de controles de la entidad con los medios de comunicación para la difusión de sus actividades	8(2015)	Transparencia GORE LORETO	80 80 80
AE/11.4	Implementar instrumentos de gestión institucional.	Porcentaje de documentos de gestión institucional actualizados.	71,7%(2015)	OEDII	80,0% 80,0% 100%

AE/11.5	Consolidar una gestión por resultados.	Nivel porcentual de ejecución física de planes operativos	30% (2015)	GRPPAT	40%	45%	50%
AE/11.6	Promover el desarrollo de un gobierno abierto y transparente.	Porcentaje de cumplimiento en el Portal de Transparencia.	85% (2015)	PCIV	55%	65%	100%
AE/11.7	Reporzar avances en el logro de objetivos estratégicos y operativos.	Nivel porcentual de ejecución física de planes operativos	30% (2015)	GRPPAT	40%	45%	50%
AE/11.8	Manejo de recursos humanos que asuma recursos financieros con acciones estratégicas planificadas.	Porcentaje de personas contratadas con nivel de educación superior	32% (2015)	CEAR-H	40%	45%	50%
AE/11.9	Mantenimiento y operatividad de la administración regional.	Porcentaje de unidades orgánicas con MA=RO actualizados.	76% (2015)	CEBII	80%	90%	100%
AE/11.10	Supervisar los procesos de ejecución de obras públicas.	Número de obras públicas con supervisión presencial	3 (2015)	OCL	4	4	5
AE/11.11	Acciones que reafirmen valores cívicos sociales.	Número de averías que promuevan valores cívicos sociales	60 (2015)	GRPPAT	90	60	60

Descripción: Sub Gerencia de Planeamiento y Administración Territorial

Cuadro N° 32: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 12

Objetivo Estratégico Institucional N° 12: Potenciar el desarrollo de cadenas productivas en Loreto.							
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas		
					2015	2017	2018
AE/12.1	Productores de cadenas productivas reciben información sobre oportunidades de negocio permanente.	Número de eventos que cierran información sobre oportunidades de negocios.	5 (2015)	GRDE	5	5	5
AE/12.2	Productores reciben financiamiento o infraestructura productiva integralmente.	Número de productores que reciben apoyo logístico para la sostenibilidad de infraestructura productiva	220 (2015)	GRDE	220	240	280
AE/12.3	Productores reciben asistencia técnica para la instalación y sostenibilidad de cadenas productivas en la región.	Número de eventos que cierran información sobre sostenibilidad técnica de cadenas productivas.	0 (2015)	GRDE	4	5	5
AE/12.4	Promover la inserción de productos locales en mercados externos.	Número de productos locales que se exportan.	5 (2015)	GRDE	5	10	12

Descripción: Sub Gerencia de Planeamiento y Administración Territorial

Cuadro N° 33: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 13

Objetivo Estratégico Institucional N° 13: Potenciar el atractivo turístico en Loreto.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AE/13.1	Promover la actividad artesanal de la región.	Número de eventos que promocionan la actividad artesanal.	3 (2015)	DIRECCIÓN	10	15
AE/13.2	Promover la inversión privada en infraestructura turística y turística.	Participación porcentual del VAB Hotelero en el VAB de la región	6% (2012)	INE	7%	8%
AE/13.3	Promover los recursos turísticos de Loreto.	Número de eventos que promueven los valores turísticos de Loreto.	26 (2014)	DIRECCIÓN	30	32
AE/13.4	Salvaguardar el patrimonio arquitectónico de la región.	Número proyectos de inversión ejecutados en infraestructura y servicios turísticos.	1 (2015)	DIRECCIÓN	2	3
AE/13.5	Diffundir buenas prácticas de atención y protección al turista	Número folletos que cumplen requisitos para el servicio turístico	514 (2015)	DIRECCIÓN	749	574
300						

Elaboración: Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 34: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 14

Objetivo Estratégico Institucional N° 14: Extender la red pública de saneamiento básico en la población.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AE/14.1	Viviendas reciben servicio de agua potable a través de red pública	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua potable	65.8% (2015)	INE	68.0%	69.0%
AE/14.2	Viviendas se conectan al servicio de alcantarillado a través de red pública	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	35.8% (2015)	INE	40.0%	48.8%
AE/14.3	Población rural con infraestructura de saneamiento básico alternativo.	Número de viviendas en zonas rurales que se benefician con saneamiento básico alternativo	77 (2015)	Dir. Reg. Vivienda	26	28
30						

Elaboración: Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 35: Acciones Estratégicas Institucionales del OCI N° 15

Objetivo Estratégico Institucional N° 15: Extender la cobertura de energía eléctrica en la población.						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas	
					2016	2018
AEI15.1	Población recibe servicio de energía eléctrica a través de red pública.	Porcentaje de viviendas particulares que disponen de suministro eléctrico por red pública.	77.9% (2015)	INEI	81.0%	85.0%
AEI15.2	Población rural recibe servicio eléctrico alternativo	Porcentaje de viviendas en áreas rurales con electrificación alternativa.	31% (2015)	DREM	37%	45%

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 36: Acciones Estratégicas Institucionales de OCI N° 16

Objetivo Estratégico Institucional N° 16: Mejorar la Infraestructura vial y de telecomunicaciones de Loreto						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas	
					2016	2018
AEI16.1	Población recibe carreteras en buen estado.	Kilómetros de carreteras asfaltadas en la región.	108.6 km (2015)	DRTC	100.6 km	200.0 km
AEI16.2	Población recibe heliovisitas para la integración regional	Número de helicópteros nacionales.	0 (2015)	GOREL	1	2
AEI16.3	Mejorar la infraestructura portuaria en la región Loreto.	Número de puertos con infraestructura adecuada en la región.	16 (2015)	DRTC	18	19
AEI16.4	Mejorar la infraestructura aeroportuaria en la región.	Número de aeródromos con pistas de aterrizaje en la región.	3 (2012)	DRTC	8	11
AEI16.5	Población recibe servicios de internet y telecomunicaciones permanentemente.	Porcentaje de personas que acceden al servicio de internet.	9% (2015)	INEI	9%	15%

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Cuadro N° 37: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 17

Objetivo Estratégico Institucional N° 17: Mejorar la infraestructura física de los servicios educativos y de salud						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual/Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI17.1	Población recibe atención de salud en instalaciones adecuadas.	Número de establecimientos de salud construidos con material noble.	390 (2015)	DIRESA	390	421
AEI17.2	Población recibe servicios de educación en instalaciones adecuadas.	Número de instituciones educativas construidas con material noble.	452 (2015)	DREL	496	572

Elaboración: S.B. Oficina de Planeamiento y Acreditación Territorial

Cuadro N° 38: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 18

Objetivo Estratégico Institucional N° 18: Consolidar el desarrollo fronterizo en la región						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual/Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI18.1	Población fronteriza recibe servicios de educación de calidad.	Porcentaje de la población fronteriza que logra culminar educación secundaria.	21% (2015)	DREL	24%	30%
AEI18.2	Población fronteriza recibe servicios de salud permanentemente.	Porcentaje de la población fronteriza que accede a los servicios de salud.	24% (2015)	DIRFSA	26%	30%
AEI18.3	Población fronteriza recibe servicios de electricidad permanentemente.	Porcentaje de la población fronteriza que accede al servicio de suministro eléctrico.	30% (2015)	DREMA	32%	34%

Elaboración: S.B. Oficina de Planeamiento y Acreditación Territorial

Cuadro N° 39: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 19

Objetivo Estratégico Institucional N° 19: Ocupar ordenada y sosteniblemente el territorio de Loreto						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual/Año	Fuente	Metas	
					2016	2017
AEI19.1	Implementar la infraestructura de Datos Espaciales (IDE) en la región.	Número de unidades orgánicas produciendo información espacial acorde a estándares del IDE	0 (2015)	GRPPAT	2	4

ACI18.2	Desarrollar estudios de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en Loreto.	Número provincias con estudios de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) aprobados oficialmente.	1 (2015)	GRPAT	4	6	6
ACI18.3	Implementar acciones de dinamizador y organización territorial en Loreto.	Número acciones de dinamización y organización territorial implementadas en la región	157 (2015)	SCPAT	216	235	253

Elaboración: S.b. Gerencia de Planeamiento y Coordinamiento Territorial

Cuadro N° 40: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 20

Objetivo Estratégico Institucional N° 20: Mejorar las condiciones físicas de la vivienda familiar							
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas		
AEI20.1	Familias de escasos recursos recibir apoyo para mejorar las condiciones físicas de sus viviendas	Número de viviendas que reciben apoyo social para mejorar sus condiciones de habitabilidad.	444 (2015)	GRDS	520	620	650
AEI20.2	Familias de escasos recursos reciben capacitación básica sobre construcción de viviendas saludables.	Número de personas que reciben conocimientos básicos de construcción y mejora en su vivienda	1 (2015)	GRDS	30	60	90

Elaboración: S.b. Gerencia de Planeamiento y Coordinamiento Territorial

Cuadro N° 41: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 21

Objetivo Estratégico Institucional N° 21: Conservar los bosques y la diversidad biológica en la región							
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas		
AEI21.1	Promover el control y vigilancia permanente de los bosques.	Número de intervenciones que sancionan la extracción ilegal de madera en la región.	88 (2015)	PRU/REFFS	74	80	80
AEI21.2	Recuperación de áreas deforestadas	Número de hectáreas reforestadas.	289,211.5 ha (2014)	MINAM	309,212.0	317,212.0	322,212.0
AEI21.3	Promover el manejo sostenible de bosque y sus recursos.	Número de cuarteles que promueven la conservación del bosque y la biodiversidad.	30 (2015)	ARA	30	30	30
AEI21.4	Población local recibe incentivos para la conservación.	Número de comunidades que reciben incentivos para el manejo de los bosques	25 (2015)	GORCL	30	35	40

AEI21.5	Implementar mecanismos de Reducción de Emisiones, Degradación y Degradación (RED+), y cambio climático en la región.	Número de mecanismos RED+ implementados en la región.	2 (2015)	ARA	2	2	2
AEI21.6	Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas (ANP) Loreto.	Superficie (ha) de áreas de conservación de administración regional (ACR + Conservación)	2'200,266 ha (2015)	ARA	2'200,485	2'200,686	2'200,886
AEI21.7	Recuperar ecosistemas degradados.	Número de ecosistemas degradados recuperados en la región.	2 (2015)	ARA	2	2	2
AEI21.8	Conservación de humedales naturales.	Superficie (ha) de humedales reconocidos.	5'807,328 ha (2014)	RAMSAR CITES NOTORHA TION	5'807,329	5'807,328	5'807,329
AEI21.9	Gestionar Áreas de Conservación Regional (ACR).	Número de ACR con Plan Maestro.	2 (2015)	ARA	-	1	2
AEI21.10	Desarrollar capacidades para conservar los bosques, la biodiversidad y el medio ambiente.	Número de eventos de capacitación para la conservación de la biodiversidad.	30 (2015)	ARA	30	30	30
AEI21.11	Promover el manejo de recursos biológicos y especies en peligro de extinción.	Número de proyectos que promuevan el manejo de especies en peligro de extinción.	0 (2015)	ARA	1	2	3
AEI21.12	Implementar actividades de prevención ambiental en el marco de la evaluación ambiental estratégica.	Número de actividades preventivas a los Planes de Gestión Socio Ambiental (PGSA) que están implementándose.	0 (2015)	GRUPA	0	12	14

Elaboración: Sub-Gerencia de Planeamiento y Acordando el Ministerio Territorial

Cuadro Nº 42: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI Nº 22

Objetivo Estratégico Institucional Nº 22: Conservar las cuencas hidrográficas de Loreto							
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas		
AEI22.1	Población recibe información sobre la contaminación de los ríos.	Número de eventos que sensibilizan sobre la contaminación de los ríos.	2 (2015)	ARA	2016	2017	2018
AEI22.2	Supervisar la remediación de las pesquerías ambientales en los ríos de Loreto.	Número de supervisiones realizadas a trabajos de remediación ambiental.	0 (2015)	ARA	12	12	12
AEI22.3	Controlar el despliegue de actividades extractivas en las cuencas hidrográficas de Loreto.	Número de operativas contra la extracción minera en los ríos.	12 (2015)	DREM	1	2	2
AEI22.4	Conservación de cabeceras de cuencas.	Número de cabeceras de cuenca con plan de conservación.	1 (2015)	ARA	15	18	20
Elaboración: Sub-Gerencia de Planeamiento y Acordando el Ministerio Territorial							
				ARA	1	1	2

Cuadro N° 43: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI N° 23

Objetivo Estratégico Institucional N° 23: Reducir las condiciones de vulnerabilidad ante el riesgo de ocurrencia de desastres						
CÓDIGO	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Valor Actual (Año)	Fuente	Metas	
					2016	2018
AEI23.1	Población urbana y rural recibe información para prevenir el riesgo de ocurrencia de un desastre	Número de eventos que previenen a la población ante el riesgo de ocurrencia de los mismos	0 (2015)	Defensa Nacional	2	3
AEI23.2	Población urbana y rural recibe ayuda humanitaria ante la ocurrencia de desastres	Porcentaje de la población beneficiaria que recibe ayuda humanitaria	64.13% (2015)	COER, Defensa Nacional	82.49%	95.94%
AEI23.3	Reubicar a las familias de zonas inundables.	Número de familias reubicadas a zonas seguras.	500 (2015)	COER, Defensa Nacional	600	700
AEI23.4	Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales (COER) y locales.	Número de Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), provincia habilitado para la atención de las contingencias	6 (2015)	COER	7	9

- anexo en: Sistema de Planeación y Acercamiento Territorial



V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica determina las prioridades regionales a nivel de objetivos estratégicos institucionales, siendo la desnutrición crónica, anemia y otros temas de salud las prioridades superiores de la gestión; como segunda prioridad se encuentran los objetivos referidos a educación y posteriormente el acceso a los servicios básicos y otros, tal como se muestran en el cuadro N° 44.

La ruta estratégica fue determinada, inicialmente, por los niveles directivos de la institución y, posteriormente, ratificada por el gobernador regional.

Cuadro N° 44: Ruta Estratégica Institucional del Gobierno Regional de Loreto

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	Unidad Orgánica Participante
1	Reducir la desnutrición crónica infantil.	1	Madres gestantes reciben suplemento de hierro y ácido fólico.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		2	Madres gestantes y en etapa de lactancia reciben capacitación en educación nutricional de manera integral.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		3	Niños(as) menores de 5 años reciben vacunas completas.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		4	Niños(as) menores de 3 años reciben control de crecimiento y desarrollo integral.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
2	Reducir la anemia infantil.	1	Niños(as) reciben atendiones para tratar IRA y EDA en forma integral.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		2	Niños(as) menores de 5 años reciben suplementos vitamínicos, oportunamente.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		3	Niños(as) menores de 5 años reciben tratamiento de salud para combatir parasitosis intestinal.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		4	Estudiantes de EBR reciben información sobre salud sexual y reproductiva, responsablemente.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud, DREL
3	Reducir el embarazo adolescente.	2	Padres de familias reciben información respecto de su salud sexual y reproductiva, integralmente.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud, DREL
		3	Promover la culminación de educación secundaria en mujeres adolescentes de la región Loreto.	DREL
		4	Mujeres adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo oportunamente.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
4	Reducir afecciones por enfermedades zoonóticas en la población.	1	Viviendas atendidas con medidas de prevención para evitar dengue y malaria, completa e integralmente.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		2	Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control epidemiológico.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud
		3	Población recibe asistencia médica para tratar el dengue y malaria en forma oportuna.	DIRESA, Hospitales, Redes de salud

5	Contribuir a la reducción de la violencia infantil.	4	Registro de niños(as) víctimas de violencia doméstica.	GR Desarrollo Social, Aldes Santa Mónica
		5	Niños(as) en estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado.	GR Desarrollo Social, Aldes Santa Mónica
		6	Población recibe información para prevenir y reportar casos de violencia sexual contra niños(as).	GR Desarrollo Social, Aldes Santa Mónica
8	Mejorar las condiciones físicas y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.	1	Personas con discapacidad reciben promoción de sus derechos oportunamente.	OR Atención a la Persona con Discapacidad
		2	Población discapacitada sin barreras para acceder a la educación.	OR Atención a la Persona con Discapacidad
		3	Personas con discapacidad física reciben tratamiento clínico y terapéutico.	OR Atención a la Persona con Discapacidad
		4	Población juvenil recibe adecuada orientación sobre el consumo de drogas.	GR Desarrollo Social, DIRESA, Hospitales
		5	Población con problemas de adicción recibe tratamiento clínico integral.	DIRESA, Hospitales
		6	Personas reciben información sobre prácticas saludables para la prevención de enfermedades oncológicas.	GR de Desarrollo Social, DIRESA, Hospitales
		7	Población con enfermedades oncológicas recibe tratamiento oportunamente.	GR Desarrollo Social, DIRESA, Hospitales
		8	Promover prácticas saludables para la prevención de TBC/VIH.	GR Desarrollo Social, DIRESA, Hospitales
		9	Población con TBC/VIH recibe tratamiento integral oportunamente.	GR Desarrollo Social, DIRESA, Hospitales, Redes de Salud
		10	Mujeres en situación de parto reciben adecuado servicio de salud.	DIRESA, Hospitales
7	Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemática en niños(as) del nivel primario.	1	Niños(as) reciben entrenamiento en comprensión lectora y matemática permanentemente.	DREL, UGELES
		2	Población escolar atendida por docentes permanentemente capacitados.	DREL, UGELES
		3	Población escolar recibe horas lectivas completas.	DREL, UGELES
		4	Niños(as) reciben enseñanza con material educativo adecuado.	DREL, UGELES
8	Incrementar la cobertura escolar en la población infantil de 3 a 5 años.	1	Población recibe información sobre importancia del nivel inicial de educación.	DREL, UGELES
		2	Población de 3 a 5 años atendida por docentes capacitados para el nivel inicial.	DREL, UGELES
		3	Incrementar la oferta pública del servicio escolar para niños(as) de nivel inicial.	DREL, UGELES
9	Extender la red pública de saneamiento básico en la población.	1	Viviendas reciben servicio de agua potable a través de red pública.	GR Desarrollo Social, OR Vivienda, Construcción y Saneamiento.
		2	Viviendas se conectan al servicio de desagüe a través de red pública.	GR Desarrollo Social, OR Vivienda, Construcción y Saneamiento.
		3	Población rural con infraestructura de saneamiento básico alternativo.	GR Desarrollo Social, OR Vivienda, Construcción y Saneamiento.

10	Extender la cobertura de energía eléctrica en la población.	1	Población recibe servicio de energía eléctrica a través de red pública.	GR Desarrollo Económico, DR Energía y Minas.
		2	Población rural recibe servicio eléctrico alternativo.	GR Desarrollo Económico, GR Asuntos Indígenas, DR Energía y Minas.
11	Mejorar la infraestructura vial en Loreto.	1	Población recibe carreteras en buen estado.	GR Infraestructura, DR Transportes y Comunicaciones
		2	Población recibe hidroviás para la interconexión regional.	GR Infraestructura, DR Transportes y Comunicaciones
		3	Mejorar la infraestructura portuaria en la región.	GR Infraestructura, DR Transportes y Comunicaciones
		4	Mejorar la infraestructura aeroportuaria en la región.	GR Infraestructura, DR Transportes y Comunicaciones
		5	Población recibe servicios de internet y telecomunicaciones permanentemente.	GR Infraestructura, DR Transportes y Comunicaciones
12	Formalizar la propiedad de las tierras en área rural.	1	Población indígena recibe títulos de propiedad de las tierras que ocupa.	DISFILPA, GR Asuntos Indígenas
		2	Población campesina recibe títulos de propiedad de las tierras que ocupa.	DISFILPA, GR Asuntos Indígenas
		3	Titular predios rurales individuales.	DISFILPA, G Asuntos Indígenas
13	Potenciar el atractivo turístico de Loreto.	4	Promover la actividad artesanal de la región.	GR Desarrollo Social, DIRCETURA
		5	Promover la inversión privada en infraestructura hotelera y turística.	GR Desarrollo Social, DIRCETURA
		6	Promover los recursos turísticos de Loreto.	GR Desarrollo Social, DIRCETURA
		7	Salvaguardar el patrimonio arquitectónico de la región.	GR Desarrollo Social, DIRCETURA
		8	Diffundir buenas prácticas de atención y protección al turista.	GR Desarrollo Social, DIRCETURA
14	Consolidar el desarrollo fronterizo en la región.	1	Población fronteriza recibe servicios de educación de calidad.	GR Infraestructura, GR Asuntos Indígenas
		2	Población fronteriza recibe servicios de salud permanentemente.	GR Infraestructura, GR Asuntos Indígenas
		3	Población fronteriza recibe servicios de electricidad y saneamiento básico.	GR Infraestructura, GR Asuntos Indígenas
15	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de riesgo de desastres en la población.	1	Población urbana y rural recibe información sobre el crecimiento estacional de los ríos.	Defensa Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Regional
		2	Reubicar a las familias de zonas inundables.	Defensa Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Regional
		3	Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales (COER) y locales.	Defensa Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Regional
16	Conservar los bosques y la diversidad biológica en la región.	1	Promover el control y vigilancia permanente de los bosques.	Autoridad Regional Ambiental
		2	Recuperación de áreas deforestadas.	Autoridad Regional Ambiental
		3	Promover el manejo sostenible del bosque y sus recursos.	Autoridad Regional Ambiental

5

		4	Población local recibe incentivos para la conservación.	Autoridad Regional Ambiental
		5	Implementar mecanismos de Reducción de Emisiones, Deforestación y Degradación (REDD+) y cambio climático en la región.	Autoridad Regional Ambiental
		6	Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Loreto.	Autoridad Regional Ambiental
		7	Recuperar ecosistemas degradados.	Autoridad Regional Ambiental
		8	Conservación de humedales naturales.	Autoridad Regional Ambiental
		9	Gestionar Áreas de Conservación Regional (ACR).	Autoridad Regional Ambiental
		10	Desarrollar capacidades para conservar los bosques, la biodiversidad y el medio ambiente.	Autoridad Regional Ambiental
		11	Promover el manejo de recursos biológicos y especies en peligro de extinción.	Autoridad Regional Ambiental
		12	Implementar actividades de prevención socioambiental en el marco de la evaluación ambiental estratégica.	Autoridad Regional Ambiental
		1	Implementar la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) en la región.	GRPPAT
17	Ocupar, ordenada y sosteniblemente, el territorio de Loreto.	2	Desarrollar estudios de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en Loreto.	Autoridad Regional Ambiental
		3	Implementar acciones de demarcación y organización territorial en Loreto.	GRPPAT
18	Potenciar el desarrollo de cadenas productivas en Loreto.	1	Productores de cadenas productivas reciben información sobre oportunidades de negocio permanentemente.	GR Desarrollo Económico DR Agricultura, PRODUCE y DIRCETURA.
		2	Productores reciben financiamiento e infraestructura productiva integralmente.	GR Desarrollo Económico, PRODUCE, DR Agraria, FONDELOR
		3	Productores reciben asistencia técnica para la instalación y sostenibilidad de cadenas productivas en la región.	GR Desarrollo Económico, PRODUCE, DR Agraria, FONDELOR
		4	Promover la inserción de productos locales en mercados externos.	GR Desarrollo Económico, PRODUCE, DR Agraria, FONDELOR
19	Mejorar la infraestructura física de los servicios de salud y educación para la población.	1	Población recibe atención de salud en instalaciones adecuadas.	GR Infraestructura
		2	Población recibe servicios de educación en instalaciones adecuadas.	GR Infraestructura
20	Minimizar la percepción de la corrupción institucional en la población.	1	Fortalecer el desarrollo de capacidades en la gestión pública.	Oficinas varias
		2	Fortalecer la integridad del sistema financiero y contable de la entidad.	OE Contabilidad
		3	Difundir acciones y procedimientos que realiza la entidad para el desarrollo de sus funciones.	Oficinas varias
		4	Implementar instrumentos de gestión institucional.	Oficinas varias
		5	Consolidar la gestión del presupuesto por	Oficinas varias

			resultados	
		6	Promover el desarrollo de un gobierno abierto y transparente.	Oficinas varias
		7	Reportar avances en el logro de objetivos estratégicos y operativos.	Oficinas varias
		8	Manejo de recursos humanos que asocia recursos financieros con acciones estratégicas planificadas.	Oficinas varias
		9	Mantenimiento y operatividad de la administración regional.	Oficinas varias
		10	Supervisar los procesos de ejecución de obras públicas.	Oficinas varias
		11	Acciones que reafirman valores cívicos sociales.	Oficinas varias
21	Incrementar el nivel de competitividad deportiva en la población.	1	Población recibe infraestructura integral para el deporte.	GR Infraestructura, GR Deportes
		2	Recursos humanos del deporte reciben capacitación frecuentemente.	GR Deportes
		3	Desarrollar actividades deportivas y recreativas para la población.	GR Deportes
		4	Población escolar accede a eventos de competencia deportiva.	GR Deportes, DRE.
22	Conservar las cuencas hidrográficas de Loreto.	1	Población recibe información sobre la contaminación de los ríos.	Autoridad Regional Ambiental
		2	Supervisar la remediación de los pasivos ambientales en los ríos de Loreto.	Autoridad Regional Ambiental
		3	Controlar el despliegue de actividades extractivas en las cuencas hidrográficas de Loreto.	Autoridad Regional Ambiental
		4	Conservación de cabeceras de cuenca.	Autoridad Regional Ambiental
23	Mejorar las condiciones legales y físicas de la vivienda familiar.	1	Familias de escasos recursos reciben apoyo para mejorar las condiciones básicas de sus viviendas.	GR Desarrollo Social, Programa 'Vivienda Digna'
		2	Familias de escasos recursos reciben capacitación básica sobre construcción de viviendas saludables.	GR Desarrollo Social, Programa 'Vivienda Digna'

VI MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

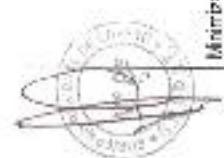
OBJETIVOS	INDICADOR	FUENTE	VALOR BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	LINEA BASE (ANO)	META				FUENTE
			VA LOR	AÑO	VA LOR	AÑO	META 2016	META 2017	META 2018	META FINAL						META 2016	META 2017	META 2018	META FINAL	
Contribuir a la reducción de la violencia sexual y socioeconómica.	Número de casos atendidos por violencia sexual y socioeconómica.	MMF	74	2016	83	2013	74	88	60	80	Estadísticas (NI-SIR TOC)	MMF	Hogares de niños(les) víctimas de violencia doméstica	Número de víctimas de violencia doméstica	352 (2015)	472	262	102	102	INEC
													Niños(les) en estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado.	Número de niños(les) que acceden a servicios de protección	184 (2015)	130	200	200	200	GRCS
Mejorar las condiciones físicas y sociales en prisiones en situación de vulnerabilidad.	Número de personas con discapacidad física y social.	ORE	50	2010	60	2013	60	80	81	81	Estadísticas	ORE	Personas con discapacidad física y social.	Número de personas con discapacidad física y social.	2 (2015)	4	4	4	4	ORE
													Personas con discapacidad física y social.	Número de personas con discapacidad física y social.	17.6 (2015)	21.5	22.4	23.4	23.4	ORE
Mejorar las condiciones físicas y sociales en prisiones en situación de vulnerabilidad.	Número de personas con discapacidad física y social.	ORE	50	2010	60	2013	60	80	81	81	Estadísticas	ORE	Personas con discapacidad física y social.	Número de personas con discapacidad física y social.	7 (2015)	7	8	8	8	ORE
													Personas con discapacidad física y social.	Número de personas con discapacidad física y social.	5 (2015)	10	18	20	20	ORE

OBJETIVOS	INDICADOR	FUENTE	VALOR BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR				FUENTE DE VERIFICACIÓN	RES PONSABLE DE LA MEDICIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD BÁSICA (AÑO)	META				FUENTE
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	META	META						META	META	META	META	
							2016	2017	2018	FINAL				2016	2017	2018	FINAL	
Reducir la desnutrición infantil	Tasa de desnutrición crónica de menores de 5 años (porcentaje de referencia CHES).	INEC	29.1	2009	24.6%	2014	13.5%	15.2%	12.0%	12.0%	Este dato corresponde al INE-ENEC 2010	Unidad						
													62 (2015)	7	62	92	92	DIRESA
													5.838 (2015)	10.403	12.052	13.718	12.713	DIRESA
Reducir la anemia infantil	Porcentaje de niñas (5 a 9 años) con anemia (Hb < 120g/L)	INEC	37.2	2006	34.6%	2014	40.2%	35.8%	33.7%	33.7%	Este dato corresponde al INE-ENEC 2007	Unidad						
													8.58 (2015)	11.0	12	13.2	13.5	DIRESA
													2.36 (2015)	3.6	4.5	5	5	DIRESA
													29.85	33.35	36.36	40.26	43.25	NEI

[illegible]

[illegible]

OBJETIVOS	INDICADOR	FUENTE	VALOR BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META				FUENTE DE DATOS	RES PONDIBLE DE LA MEDICIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	LINEA BASE (AÑO)	META				FUENTE
			VA LOR	AÑO		META 2016	META 2017	META 2018	META FINAL						META 2016	META 2017	META 2018	META FINAL	
Ministerio de percepción de comunicación institucional en la población.	Presencia en presencia pública de la comunicación.	Proyección	50	2010	60%	2013						Fortalecer el desarrollo de capacidades en la gestión pública.	Número de eventos realizados para capacitar en el manejo de la gestión administrativa.	21 (2015)	30	35	40	41	SCORE Lucha
												Fortalecer la integridad en sistemas financieros y control de la entidad.	Ratio de Liquidación	1.34 (2015)	31	31	31	32	Colectividad
												Manejar acciones y procedimientos que realicen la entidad para el desarrollo de sus funciones	Número de contratos de la entidad con modo de comunicación (2015)	30	80	80	80	80	Transparencia
												Implementar instrumentos de gestión institucional.	Porcentaje de documentos de gestión institucional actualizados.	71.4 (2015)	90	90	100	100	ODI
												Consolidar una gestión por resultados.	Nivel porcentual de ejecución física de planes operativos.	30 (2015)	40	45	50	50	GRUP AT
												Promover el desarrollo de un gobierno abierto y transparente.	Porcentaje de cumplimiento en el Portal de Transparencia	50 (2015)	56	95	100	100	PCM
												Reportar avances en el uso de canales estratégicos y tecnologías.	Transparencia	30 (2015)	40	45	50	50	GRUP AT



[illegible]

OBJETIVOS	INDICADOR	FUENTE	VALOR BASE DEL INDICADOR				VALOR ACTUAL DEL INDICADOR				META				FUENTE DE VERIFICACIÓN	RES PONDIBLE DE LA MEDICIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META				FUENTE
			VA LOR	AÑO	VA LOR	AÑO	VA LOR	AÑO	VA LOR	AÑO	META 2016	META 2017	META 2018	META FINAL						META 2015	META 2017	META 2018	META FINAL	
Calender la implementación a básico en la población.	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante red pública.	INEI	40	2006	65.6%	2014	68.4%	61.2%	63.0%	65.0%						MH Viena da	Viviendas reciben servicio de agua potable a través de red pública.	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua potable.	litros/segundo	56	57	58	59	INEI
	Porcentaje de población con acceso a red pública de desagüe	INEI	62.7	2008	41.1%	2013	46.4%	43.1%	49.5%	49.8%						MH Viena da	Viviendas se conectan a servicio de desagüe a través de red pública.	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	litros/segundo	40	41	42	43	INEI
Calender la implementación a básico en la población.	Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica	INEI	81.4	2007	75.0%	2014	81.0%	83.0%	85.0%	85.0%						MH F-4	Población rural con acceso a red pública de energía eléctrica.	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de energía eléctrica.	litros/segundo	25	26	27	28	INEI
	Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica	INEI	81.4	2007	75.0%	2014	81.0%	83.0%	85.0%	85.0%						MH F-4	Población rural con acceso a red pública de energía eléctrica.	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de energía eléctrica.	litros/segundo	31	32	33	34	INEI
Calender la implementación a básico en la población.	Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica	INEI	138.5	2013	138.5	2013	138.5	138.5	138.5	138.5						INEI	Viviendas reciben servicio de energía eléctrica en buen estado.	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de energía eléctrica.	litros/segundo	138.5	138.5	138.5	138.5	INEI
	Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica	INEI	138.5	2013	138.5	2013	138.5	138.5	138.5	138.5						INEI	Viviendas reciben servicio de energía eléctrica en buen estado.	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de energía eléctrica.	litros/segundo	138.5	138.5	138.5	138.5	INEI

Gobierno de Loreto.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Indicador	Unidad de Medida	Año	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805
-----------	------------------	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

OBJETIVOS	INDICADOR	FUENTE	VALOR BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META				FUENTE DE DATOS	FUENTE VERIFICACIÓN	RIESGO DE LA MEDICIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	LINEA BASE (AÑO)	META				FUENTE			
			VA LOR	AÑO		META 2016	META 2017	META 2018	META FINAL							META 2015	META 2017	META 2018	META FINAL				
Conservar los bosques y la diversidad biológica en la región.	Tasa anual de tala en cúb. m.	PRO CLIM	0.016	2013	0.016	2013	0.016	0.006	0.006	0.006	0.006	PRO CLIM	GRPP AT	GRPP AT	Proteger el manejo sostenible de los bosques y sus recursos.	Número de áreas protegidas que promuevan conservación del bosque y biodiversidad.	30 (2015)	30	30	30	ARA		
Incrementar la superficie de áreas naturales protegidas (ANP) en Loreto.	Superficie de ANP	SER NAMP	0.245	2014	0.245	2014	0.252	0.254	0.256	0.265	SER NAMP	GRPP AT	GRPP AT	Incrementar la superficie de áreas naturales protegidas (ANP) en Loreto.	Superficie (ha) de áreas de conservación administrativa regional (ACR + Concesión Conservación).	2200 (2015)	2200	2200	2200	ARA			
Promover el control y vigilancia permanente de los bosques en la región.	Número de áreas protegidas que promuevan conservación del bosque y biodiversidad.	PRO CLIM	0.016	2013	0.016	2013	0.016	0.006	0.006	0.006	PRO CLIM	GRPP AT	GRPP AT	Promover el control y vigilancia permanente de los bosques en la región.	Número de áreas protegidas que promuevan conservación del bosque y biodiversidad.	30 (2015)	30	30	30	ARA			
Incrementar la superficie de áreas naturales protegidas (ANP) en Loreto.	Superficie de ANP	SER NAMP	0.245	2014	0.245	2014	0.252	0.254	0.256	0.265	SER NAMP	GRPP AT	GRPP AT	Incrementar la superficie de áreas naturales protegidas (ANP) en Loreto.	Superficie (ha) de áreas de conservación administrativa regional (ACR + Concesión Conservación).	2200 (2015)	2200	2200	2200	ARA			

Reducción de vulnerabilidades ante riesgo de ocurrencia de desastres.	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres.	DE PEV SA NACIONAL	4385	2014	4025	2014	3939	3723	3366	3308	R.F.	Regis- tro	Defen- sion sali- do ral	Contribuir al despliegue de actividades preventivas en las cárceles y hogares de Lucha.	Número de operaciones contra la extracción de niños en las rutas.	12 (2015)	15	18	20	DREM
														Conservación de cárceles de guerra.	Número de cárceles de guerra con plan de conservación.	1 (2015)	1	2		APR
														Población urbana y rural recibir información para prevenir el riesgo de ocurrencia de desastres.	Número de eventos que previenen a la población ante el riesgo de ocurrencia de desastres.	5 (2015)	2	4	8	Defen- sion sali- do ral
														Población urbana y rural recibir ayuda humanitaria ante la ocurrencia de desastres.	Fortalecimiento de la población damnificada que recibe ayuda humanitaria.	500 (2015)	82.77	56.54		DOER Defen- sion sali- do ral
														Rescatar a las familias de zonas inundables.	Número de familias rescatadas a zonas seguras.		190	650	700	DOER Defen- sion sali- do ral
														Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales (COER).	Número de Centros de Operaciones de Emergencias Regionales (COER) activados, habilitados para la atención de las emergencias.	5 (2015)	6	7	8	DOER





VILANEXOS

ANEXO 1: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Cuadro N° 45: PROYECTOS ESTRATÉGICOS

N°	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/.)	REQUERIMIENTO 2016 (S/.)
1	Construcción y mejoramiento del sistema de desagüe y agua potable de la ciudad de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla.	44'000,000.00	17'600,000.00
2	Construcción y mejoramiento de sistema de desagüe y agua potable de la ciudad de Contamana, provincia de Ucayali.	50'000,000.00	20'000,000.00
3	Construcción de la carretera Iahuaya-Pampa Hermosa, provincia de Ucayali.	31'000,000.00	12'400,000.00
4	Construcción de la carretera Saraniriza-San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.	464'418,066.00	9'268,361.32
5	Mejoramiento de la prestación de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico "Petro A. del Águila Hdaigo", distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	69'000,000.00	24'000,000.00
6	Construcción de la carretera Iahuaya-Pampa Hermosa, provincia de Ucayali.	31'000,000.00	12'400,000.00
7	Creación de la "Avenida de la Amistad", entre los distritos de Belén y San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.	149'273,220.00	59'709,288.00
8	Mejoramiento de los servicios educativos en la IEP N° 80208 - Huanan Urco y las I.E.E. ubicadas dentro el área de influencia del distrito de Mazán, provincia de Maynas, región Loreto.	17'193,696.00	6'879,874.40
9	Instalación del complejo educativo de educación básica regular y mejoramiento de los servicios educativos de la IEI N° 009 e IERSM N° 60326, de la localidad de Pantoja, distrito de Torres Causana, provincia de Maynas, Loreto.	16'037,336.00	6'402,935.20
10	Creación de los servicios de salud especializada de oncología integral del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región Oriente-IREN Oriente, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	247'971,476.00	7'439,144.28
11	Mejoramiento de la carretera Km. 59 del centro poblado mayor San Joaquín de Onagua, distrito de Nauta, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	20'000,000.00	400,000.00
12	Mejoramiento de la carretera Km. 75 del centro poblado mayor San Regin, distrito de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto.	35'000,000.00	700,000.00
TOTAL REQUERIDO 2016			176'119,603.20

Fuente: Gerencia General Regional - GORE Loreto

Cuadro N° 48: CARTERA ESTRATÉGICA - INVERSIÓN

N°	Nombre Corto del Proyecto	Código SNIP Código SIAF	Tipo de área a Intervenir	Beneficiarios	Monto de Inversión Viable (\$.)	Modalidad	Estado
TRANSPORTES							112 915,579
1	Mejoramiento de la trocha carrozable III etapa Nuevo Atica-Basapuerto, provincia de Alto Amazonas, Loreto.	201397	Rural	60,000	43'817,165	Inversión Pública	En ejecución avance físico 18.14% (gestionar presupuesto).
2	Mejoramiento de trocha carrozable Pampa Hermosa-Inahuaya-provincia Ucayali.	62223	Rural	95,000	31'662,741	Inversión Pública	Estudio definitivo concluido. Gestionar financiamiento para ejecución.
3	Mejoramiento del terminal portuario Santa Gema de Lagunas, distrito Lagunas - Alto Amazonas - Loreto.	141580	Urbano	45,000	18'734,086	Inversión Pública	Obra no iniciada por falta de derecho de área actualiza.
4	Mejoramiento de la vía Caballo Cocha, Cushillo Cocha, distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.	212468	Rural	18,783	9'800,373	Inversión Pública	En ejecución paralizada desde el mes de abril del 2015 por obras cimentación avance físico 16.73%.
5	Mejoramiento del servicio portuario del embarcadero turístico de Iquitos el Huéquito, distrito Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto.	256725	Urbano	15,000	8'901,204	Inversión Pública	En ejecución, 63.35% de avances físico.
SALUD							334'726,306
6	Construcción y equipamiento del nuevo hospital de Iquitos "César Carayay García" provincia de Maynas.	32634	Urbano	877,696	207'219,538	Inversión Pública	En proceso de selección para la ejecución de la obra de contingencia. Organizando de la buena pro 21/07/2015.
7	Mejoramiento de los servicios de salud del hospital II-1 "Santa Gema" de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.	53146	Urbano	150,000	121'920,395	Inversión Pública	En ejecución, avance físico 2%.
8	Mejoramiento del Centro de Salud I de la localidad de Ienish yacu, río Amazonas, distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto.	145664	Urbano	19,127	5'586,373	Inversión Pública	P.P. se encuentra en el PIM con canon. PIP data de 2012, solicitando viabilidad antes de la RM 632-2012/MINSA.

EDUCACIÓN						
75'609,281						
9	Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa secundaria de menores Teniente Manuel Cavaero Muga, distrito de Panchana, provincia de Maynas, región Loreto.	289921	Rural	1,384	21'606,114	CPP
10	Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la I.E.P. EBR Misional Goretti en la localidad de Lagunas, distrito de Lagunas - Alto Amazonas - Loreto.	256665	Urbano	2,612	9'451,769	OPP
11	Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria en la IEPSM 02009 "Marcelina López Rojas", distrito de Yurimagua, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.	250135	Urbano	1,092	8'852,864	Inversión Pública
12	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa de la I.E.P.M. N° 61201, Barrio Alto de la ciudad de Orellana, distrito de Vargas Guerra, provincia de Ucayali, región Loreto.	191899	Urbano	821	4'739,973	Inversión Pública
13	Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria y secundaria de la IEPSM N° 60186 "Simón Bolívar", distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento de Loreto.	246539	Urbano	2,268	9'316,863	OPP
14	Mejoramiento del servicio educativo inicial y primaria de la I.E.I.P.M N° 62572, barrio "La Victoria", distrito de Barranca, provincia de Datam del Marañón, región Loreto.	263742	Rural	1,788	7'956,471	Inversión Pública
					En ejecución Avance físico 35.98%	



16	Mejoramiento y ampliación de servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa pública primaria y secundaria de mercedes N° 6010227, Club de Leones de Longo-Alvarado, C.P.M. Inca Roca, distrito de Belén provincia de Maynas.	89348	Urbano	1451	8'941,177	Inversión Pública	En ejecución. Avance físico 31.80 %
16	Mejoramiento de los servicios educativos de educación primaria y secundaria de la IEPSEM N° 601515, San Pablo de la Luz, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.	202892	Rural	5.030	4'033.885	Inversión Pública	En elaboración de expediente técnico.
17	Mejoramiento, ampliación y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico, distrito de Putumayo, provincia de Maynas, región Loreto.	233702	Rural	132	2'710.685	Inversión Pública	En elaboración de expediente técnico.
TURISMO					18'026.202		
18	Construcción de la marina turística para el acceso al circuito turístico norte de Iquitos, en la localidad de Bellavista Manay, distrito de Pucallana.	154104	Urbano	467,868	18'026.202	Inversión Pública	Perfil viable, para iniciar la elaboración del estudio definitivo.
TOTAL				541'277,368			

Fuente: Gerencia General Regional - GORE Loreto



Cuadro N° 47: CARTERA ESTRATÉGICA PRE - INVERSIÓN

N°	Nombre Corto del Proyecto	Código SNIP	Tipo de área a intervenir	Beneficiarios	Inversión Total (S/.)	Modalidad	Componentes del Proyecto	Estado
TRANSPORTES								
1	Construcción de la carretera Iquitos Nauta km. 58, San Joaquín de Omagua, distrito de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto.	33213	Rural	4,090	10'443,167	Inversión Pública	Vía pavimentada de 9.39 Km de largo y 7 m de ancho, con capa de mortero asfáltico de 3" de espesor.	Perfil aprobado inactivo. Reformular, adecuarlo a los contenidos de la nueva guía y viabilizarlos a nivel de perfil. Inicio 06/05/2015.
2	Construcción de la carretera Iquitos-Nauta km 75-San Regis-distrito de Nauta-provincia de Loreto.	33212	Rural	5,075	49'869,606	Inversión Pública	Vía pavimentada de 40.03Km de largo y 7 m de ancho con capa de mortero asfáltico de 3" de espesor.	Perfil aprobado inactivo. Proseguir con la elaboración de la factibilidad. Inicio 06/05/2015.
SANEAMIENTO								
78'752,275								
3	Rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Cortamena, provincia de Ucayali - Loreto.	276568	Urbano	20,742	53'819,712	Inversión Pública	Sistema de agua potable: 2 reservorios, 2 pozos tubulares, sistema de distribución. Sistema alcantarillado: 5 cámaras de bombeo, sistema de colectores, planta de tratamiento de aguas residuales.	Perfil aprobado. Proceso de selección convocado para elaboración de la factibilidad. Inicio 26/04/2015.
4	Mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla - Loreto	267465	Urbano	16,781	25'132,583	Inversión Pública	Sistema de agua por bombeo captación sistema flexible (balsa flotante). Construcción de una planta de tratamiento. Sistema de desagüe, instalación de redes y conexiones domiciliarias. Educación ambiental.	Perfil Aprobado. Proceso de selección convocado para elaboración de la factibilidad. Inicio 26/04/2015.

EDUCACIÓN						
5	Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la IEPSPM "Bautista", distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	294474	Urbano	4,545	7'126,303	Inversión Pública
						Mejoramiento de infraestructura (18 aulas y ambientes complementarios. Equipamiento. Capacitación a docentes, escuela para padres
						Perfil activo observado.
SEGURIDAD CIUDADANA						
6	Mejoramiento e implementación de los puestos de vigilancia policial de la V.D.RTEPOL en la frontera con Brasil y Colombia.	275510	Rural	41,727	43'550,201	Inversión Pública
						Instalaciones de Puestos de Vigilancia Policiales - DIRTEPOL
						Perfil aprobado Inactivo. Se inició la factibilidad preliminar integral observado.
ENERGÍA						
7	Construcción del sistema de interconexión eléctrica Canuto-Nauta.	182075	Rural	2,730	5'570,464	Inversión Pública
						Instalación de líneas y redes primarias (50.3 Km), redes secundarias (12.06 Km) y 465 conexiones domiciliarias a 09 localidades.
						Perfil observado.
TOTAL					195'132,218	

Cuadro N° 48: CARTERA ESTRATÉGICA - INICIATIVA (CEAS)

N°	Nombre Corto del Proyecto	Tipo de área a intervenir	Beneficiarios	Inversión Total (S/.)	Modalidad	Estado
EDUCACIÓN 289'000,000						
1	Instalación del colegio de alto rendimiento de Iquitos-Loreto.	Urbano	1,500	80'000,000	APP	Idea
2	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico "Pedro A. Del Aguila Hidalgo".	Urbano	1,000	80'000,000	Inversión Pública	Idea
3	Mejoramiento de los servicios de educación del IEPSPM "Rosa Agustina Donayre de Mayra".	Urbano	1,500	24'000,000	Inversión Pública	Idea
4	Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación inicial de la IEI N° 158 "Miguel Segunda Casita", distrito de San Juan Bautista - Maynas-Loreto.	Urbano	100	3'000,000	Inversión Pública	Idea



5	Mejoramiento del internado Islandia.	Rural		450	4'000,000	Inversión Pública	Idea
6	Mejoramiento del internado de El Alamo.	Rural		500	4'000,000	Inversión Pública	Idea
7	Mejoramiento del internado de Soplin Vargas.	Rural		300	4'000,000	Inversión Pública	Idea
8	Mejoramiento del internado de San Antonio del Estrecho.	Rural		400	4'000,000	Inversión Pública	Idea
9	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de P. J. Mayo.	Urbano		860	20'000,000	Inversión Pública	Idea
10	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Loreto.	Urbano		867	20'000,000	Inversión Pública	Idea
11	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Requena.	Urbano		854	16'000,000	Inversión Pública	Idea
12	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Mariscal Barrón Castilla.	Urbano		487	15'000,000	Inversión Pública	Idea
13	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Dajome del Marañón.	Urbano		350	15'000,000	Inversión Pública	Idea
14	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Alto Amazonas.	Urbano		780	20'000,000	Inversión Pública	Idea
15	Mejoramiento y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Ucayali.	Urbano		962	20'000,000	Inversión Pública	Idea
SALUD 205'000,000							
16	Mejoramiento de la Red de Salud de Requena.	Rural		23,500	15,000,000	Inversión Pública	Idea
17	Mejoramiento de la Red de Salud de Nauta.	Rural		18,500	15,000,000	Inversión Pública	Idea
18	Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios del centro de salud I-4 San Lorenzo distrito de Barranca, provincia de Dajome del Marañón, departamento de Loreto.	Urbano		55,400	10,000,000	Inversión Pública	Idea
19	Instalación de los servicios de atención especializada oncológica del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) de la macro región noroeste del Perú.	Urbano		300,000	150,000,000	Inversión Pública	Idea
20	Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Centro de Salud I-3 Monimbocha, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	Rural		50,000	15,000,000	Inversión Pública	Idea
ENERGIA 85'000,000							
21	Mejoramiento de la interconexión eléctrica Pucallpa - Mazón - Poxas.	Rural		2,350	15'000,000	Inversión Pública	Idea
22	Interconexión eléctrica de Requena a la red nacional.	Rural		3,500	25'000,000	Inversión Pública	Idea
23	Interconexión eléctrica de Contamana a la red nacional.	Rural		4,200	25'000,000	Inversión Pública	Idea
TRANSPORTES 1,595'000,000							
24	Construcción de la carretera Contamana-Pucallpa (región Ucayali).	Rural		60,000	200'000,000	Inversión Pública	Idea
25	Construcción de la carretera Cabalcocha-Chimote.	Rural		35,000	45'000,000	Inversión Pública	Idea
26	Construcción de la carretera San Lorenzo-Saramirza, provincia de Dajome del Marañón, región Loreto.	Rural		40,000	400'000,000	Inversión Pública	Idea



27	Mejoramiento de la carretera Iquitos-Nauta.	Rural	320,000	120,000,000	Inversión Pública	Idea
28	Construcción de la carretera Contamana (provincia de Ucayali- Loreto) - Cruzalia (provincia de San Martín-San Martín).	Rural	18,000	600,000,000	Inversión Pública	Idea
29	Carretera Munchis (distrito de Yurimagues)-Basavert (distrito de Basavert).	Rural	10,000	35,000,000	Inversión Pública	Idea
30	Construcción de 25 km de caminos vecinales, desde Vista Alegre-Zepeto-Nuevo Pacasmayo-Campo Florido-Nuevo San Martín-Jorge Chávez, hasta Yurimagues.	Rural	5,000	30,000,000	Inversión Pública	Idea
31	Mejoramiento del aeródromo de Guapal.	Rural	6,500	10,000,000	Inversión Pública	Idea
32	Mejoramiento del aeródromo de Caballococha.	Urbano	6,800	10,000,000	Inversión Pública	Idea
33	Mejoramiento del aeródromo de Angamos Yaucesana.	Urbano	4,700	10,000,000	Inversión Pública	Idea
34	Mejoramiento del aeródromo de San Lorenzo.	Urbano	5,400	10,000,000	Inversión Pública	Idea
35	Construcción del embarcadero de Saramirza.	Rural	7,320	15,000,000	Inversión Pública	Idea
36	Construcción del embarcadero de Contamana.	Rural	12,400	15,000,000	Inversión Pública	Idea
37	Construcción del embarcadero San Joaquín de Omagua.	Rural	4,300	15,000,000	Inversión Pública	Idea
38	Mejoramiento y ampliación de la "Vía de la amistad" Maynez-Loreto.	Urbano	13,800	60,000,000	Inversión Pública	Idea
OTROS 12'000,000						
39	Instalación del sistema de riego del valle del Shanusi, Yurimagues - Alto Anzures - Loreto.	Rural	5,000	12'000,000	APP	Idea
TOTAL				2,166'000,000		

Fuente: Secretaría General Regional - GORE Loreto

CARTERA ESTRATÉGICA - RESUMEN

Cuadro N° 49: RESUMEN DE LA CARTERA ESTRATÉGICA

N°	CARTERA	Inversión Total (millones S/.)	Inversión 2015 (millones S/.)	Inversión 2016 (millones S/.)	Inversión 2017 (millones S/.)	Zona Rural (% del monto)	Competi- tividad (% del monto)	Inversión Pública Privada (% del monto)
39	Ideas	2,166'000,000	-	473'000,000	1,693'000,000	74.9%	76.6%	3.3%
7	Pre Inversión	195'132,218	-	195'132,218	-	56.0%	33.7%	0.0%
18	Inversión	541'277,368	131'346,209	271'932,236	126'992,281	22.5%	20.9%	7.5%
64	Total	2,902'409,586	131'346,209	940'064,454	1,819'992,281			

Fuente: Gerencia General Regional - Gore Loreto

Cuadro 50: PROYECTOS ESTRATÉGICOS

REGIÓN LORETO

CARTERA	Ideas	Preinversión	Inversión	Total
N° de PIPS	39	7	13	64
N° de PIPS Zona Rural	22	4	7	33
N° de PIPS Competitividad	18	3	5	26
N° de PIPS APP	2	0	1	3
Inversión Zona Rural (S/.)	1,323'000,000	108'253,940	121'587,420	1,853'841,060
Inversión Competitividad (S/.)	1,360'000,000	65'703,439	112'915,579	1,838'619,016
Inversión APP (S/.)	72'000,000	0	40'821,114	112'821,114
Inversión Total (millones S/.)	2,166'000,000	195'132,218	541'277,368	2,902'409,586

Fuente: Gerencia General Regional - Gore Loreto

Cuadro 51: PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR TIPOLOGÍA

Tipología	Ideas		Preinversión		Inversión		Total	
	Cantidad	Monto (S/.)	Cantidad	Monto (S/.)	Cantidad	Monto (S/.)	Cantidad	Monto (S/.)
Educación	15	289'000,000	1	7'128,303	9	15'809,281	25	371'735,584
Salud	5	205'000,000			3	334'728,306	8	539'728,306
Saneariento			2	78'752,275			2	78'752,275
Desnutrición							0	0
Transportes	15	1,595'000,000	2	80'132,975	5	1'2'945,579	22	1,758'048,554
Energía	3	65'000,000	1	5'570,464			4	70'570,464
Ambiente							0	0
Agropecuaria							0	0
Vías urbanas							0	0
Residuos sólidos							0	0
Seguridad ciudadana			1	43'550,201			1	43'550,201
Telunicaciones							0	0
Turismo					1	18'026,232	1	18'026,232
Riesgo de desastres							0	0
Otros	1	12'000,000					1	12'000,000
Total	39	2,168'000,000	7	195'132,218	18	541'277,388	64	2,902'409,586

Fuente: Gerencia General Regional - GORE Loreto

ANEXO 2: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La plantilla de articulación muestra claramente la articulación del PEI 2016-2018 del Gobierno Regional de Loreto, con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2021, a través de sus objetivos e indicadores, permitiendo de esa manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos regionales.

En el periodo 2016-2018 se pretende *incrementar el nivel de competitividad deportiva en la población, potenciar el desarrollo de cadenas productivas en Loreto, mejorar la infraestructura física de los servicios educativos y de salud y mejorar las condiciones físicas de la vivienda familiar*; objetivos que no se encuentran priorizados en el PDRC, pero sí considerados como objetivos en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Loreto.

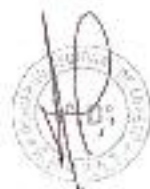
Quadro 52: Articulación del "Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2021" y el "Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016-2018.

Entidad:		Gobierno Regional de Loreto					
Gobierno Regional:		Loreto					
Órgano de planeamiento estratégico:		Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial					
Responsable del órgano de planeamiento estratégico:		Gerencia General Regional					
Periodo del plan:		2016-2018					
Objetivo Estratégico Regional	Indicador	Línea base	Meta	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea base	Meta 2018
Implementar la participación social y económica de personas discapacitadas.	Porcentaje de población discapacitada con estudios secundarios.	17.5% (2012)	25.0%	Mejorar las condiciones físicas y sociales de personas en situación de vulnerabilidad.	Número de niños(as) con discapacidad que reciben tratamiento médico integral.	80 (2016)	80
Reducir embarazos en mujeres adolescentes.	Porcentaje de adolescentes (15 - 19 años) alguna vez embarazadas.	30.4% (2014)	23.3%	Reducir el embarazo adolescente.	Porcentaje de adolescentes (15 - 19 años) alguna vez embarazadas.	30.4% (2014)	22.0%
Brindar seguridad jurídica a la población indígena.	Porcentaje de comunidades nativas tituladas.	32.82% (2012)	100%	Formalizar la propiedad de las tierras en el área rural.	Porcentaje de comunidades nativas tituladas.	32.82% (2013)	36.90%
Mejorar el desempeño de la población infantil en el nivel de educación inicial.	Tasa neta de matrícula en educación inicial.	89.2% (2014)	100%	Incrementar la cobertura escolar en la población infantil de 3 a 5 años.	Tasa neta de matrícula educación inicial (% de población con edades 3-5 años).	89.2% (2014)	92.2%
Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemáticas en niños y niñas de nivel primario.	Porcentaje de niños(as) del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	13.2% (2014)	28.0%	Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemáticas en niños(as) de nivel primario y secundario.	Porcentaje de niños(as) del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	13.2% (2014)	18.6%
	Porcentaje de niños(as) del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	4.8% (2014)	19.4%		Porcentaje de niños(as) del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	4.8% (2014)	6.4%

Reducir la desnutrición crónica infantil.	Tasa de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años.	24.6% (2014)	10.1%	Reducir la desnutrición crónica infantil.	Tasa de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS).	24.8% (2014)	12.0%
Reducir la anemia infantil.	Proporción de niños(as) de 6 a 59 meses de edad con anemia.	54.6% (2014)	35.0%	Reducir la anemia infantil.	Porcentaje de niños(as) de 6 a 59 meses de edad con anemia.	54.8% (2014)	33.7%
Reducir personas afectadas por enfermedades meliarias.	Tasa de dengue/clasico (por 100,000 nacidos vivos).	451 (2013)	360	Reducir afectaciones por enfermedades meliarias.	Tasa de dengue/clasico (por 100,000 habitantes).	492 (2014)	124
	Tasa de malaria (por 100,000 habitantes).	4,283 (2013)	1,056		Tasa de malaria (por 100,000 habitantes).	4,283 (2014)	1,230
Reducir la percepción de la población sobre corrupción en instituciones públicas de Loreto.	Porcentaje de percepción pública de la corrupción.	66% (2012)	40%	Minimizar la percepción de corrupción institucional en la población.	Porcentaje de Percepción Pública de la Corrupción.	66% (2012)	45%
Incrementar la llegada de turistas a la región.	Número de arribos ciudadanos nacionales y extranjeros a los establecimientos de hospedaje.	545,299 (2014)	1,000,000	Potenciar el atractivo turístico en Loreto.	Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.	545,299 (2014)	600,000
Integrar social y económicamente a la población.	Vías asfaltadas (en Km).	108.9 km (2013)	140.0 km	Mejorar la infraestructura vial y telecomunicaciones de Loreto.	Km. de vías asfaltadas.	106.6 km (2013)	200.0 km
	Porcentaje de hogares que acceden a red pública de agua potable.	55.8% (2014)	85.0%	Extender la red de saneamiento básico en la población.	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua potable mediante red pública.	55.8% (2014)	83.0%
	Porcentaje de hogares que acceden a red pública de desagüe.	35.9% (2014)	60.0%		Porcentaje de población con acceso a red pública de desagüe.	35.9% (2014)	49.5%
	Porcentaje de hogares que acceden a red pública de alumbrado eléctrico.	77.6% (2014)	85.0%		Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica.	77.5% (2014)	85.0%
	Número de provincias con Zonificación Ecológica y Económica (ZEE).	1 (2015)	8	Ocupar ordenada y sosteniblemente el territorio de Loreto.	Número de provincias con Zonificación Ecológica y Económica.	1 (2015)	8
	Índice de Desarrollo Humano (IDH) - Distrito Putumayo.	0.336 (2012)	0.500	Consolidar el desarrollo fronterizo en la región.	IDH - Distrito Putumayo.	0.336 (2012)	0.4785
	Índice de Desarrollo Humano (IDH) - Distrito Yavari.	0.268 (2012)	0.500		IDH - Distrito Yavari.	0.268 (2012)	0.4155

Conservar la diversidad biológica.	Superficie (ha) de bosque conservada.	9'046,388.68 (2014)	8'541,931.25	Conservar los bosques y la diversidad biológica en la región.	Tasa Anual de deforestación.	-0.015 (2013)	0.006
Conservar los bosques.	Superficie (ha) deforestada.	1'308,026.00 (2013)	1'500,000.00		Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP) respecto a la superficie departamental.	0.245 (2014)	0.255
Reducir las condiciones de vulnerabilidad en la población ante la ocurrencia de riesgo de desastres	Número de viviendas afectadas por inundaciones	4,685 (2014)	S.P	Reducir las condiciones de vulnerabilidad ante riesgo de ocurrencia de un desastre	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres.	4,685 (2014)	3,386

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Asesoramiento Territorial



ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OBJETIVOS

Objetivo Estratégico Institucional N° 01: Contribuir a la reducción de la violencia infantil.

Nombre del indicador	Número de casos atendidos por violencia sexual a niños(as) y adolescentes.						
Definición	Medirá el número de casos atendidos por violencia sexual a niños(as) y adolescentes						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>74</td><td>2009</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	74	2009
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
74	2009						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>53</td><td>2013</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	53	2013
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
53	2013						
Justificación	Este indicador ayudará a medir si se está reduciendo la violencia infantil						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Niños(as) y adolescentes atendidos por violencia sexual						
Fórmula o método de cálculo	-						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables						
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas (INEI – SIRTOD)						
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables						

Objetivo Estratégico Institucional N° 02: Mejorar las condiciones físicas y sociales de personas en situación de vulnerabilidad.

Nombre del indicador	Número de niños(as) con discapacidad que reciben tratamiento médico integral						
Definición	Indica el número de niños(as) con alguna discapacidad física que recibe tratamiento integral en hospitales y centros de salud cuya administración es del gobierno regional						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td><td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	50	2010
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
50	2010						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td><td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	60	2015
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
60	2015						
Justificación	Si bien es cierto el indicador no mide en su totalidad la mejora de las condiciones físicas y sociales de personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, es un indicador proxy que ayudará a medir la variable salud en la población infantil.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos implícitos	No se puede comparar el indicador elegido, por un indicador ideal pues no existe uno que mida la mejora de condiciones físicas y sociales en toda la población de vulnerabilidad.						
Variables de medición	Niños(as) con discapacidad que reciben tratamiento médico integral						
Fórmula o método de cálculo	-						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	Dirección Regional de Salud - DIRESA						
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas						
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Estadística e Informática DIRESA						

Objetivo Estratégico Institucional N° 03: Formalizar la propiedad de las tierras en el área rural.

Nombre del indicador	Formalizar la propiedad de las tierras en el área rural.							
Definición	Indica el porcentaje de comunidades nativas tituladas del total reconocidas.							
Tipo de indicador	Resultados							
Nivel de desagregación geográfica	Departamental							
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>54</td><td>2011</td></tr></table>		VALOR BASE		VALOR	AÑO	54	2011
VALOR BASE								
VALOR	AÑO							
54	2011							
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>62.8</td><td>2013</td></tr></table>		VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	62.8	2013
VALOR ACTUAL								
VALOR	AÑO							
62.8	2013							
Justificación	Se tomó este indicador porque a través de ella se medirá el incremento de las comunidades tituladas, formalizándose de esa manera la propiedad de sus tierras.							
Sentido del indicador	Ascendente							
Limitaciones y supuestos empleados	-							
Variables de medición	Comunidades tituladas							
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de comunidades nativas tituladas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de comunidades nativas reconocidas}} \times 100$							
Periodicidad de las mediciones	Anual							
Fuente de Datos	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria- DISAFILFA							
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas							
Órgano y entidad responsable de la medición	Unidad de Saneamiento Físico - DISAFILFA							

Objetivo Estratégico Institucional N° 04: Reducir la desnutrición crónica infantil.

Nombre del indicador	Tasa de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS).						
Definición	Porcentaje de niños menores de 5 años que presentan retardo en el crecimiento medido en tamaño. Se obtiene al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y su sexo.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29.1%</td><td>2008</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	29.1%	2008
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
29.1%	2008						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.5%</td><td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	24.5%	2014
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
24.5%	2014						
Justificación	El indicador ayudará a medir la tasa de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años.						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos implícitos							
Variables de medición	Niños menores de 5 años con desnutrición crónica						
Fórmula o método de cálculo	$\left[\frac{\text{Nº de niños(as) menores de 5 años con desnutrición crónica}}{\text{Nº de niños(as) menores de 5 años}} \right] \times 100$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INECENDES/Patrón de referencia OMS						
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas						
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Salud						

Objetivo Estratégico Institucional N° 05: Reducir la anemia infantil.

Nombre del indicador	Porcentaje de niños(as) de 6 a 59 meses de edad con anemia.						
Definición	Permite medir la proporción de personas con una concentración baja de hemoglobina en la sangre.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37.2%</td><td>2020</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	37.2%	2020
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
37.2%	2020						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>54.6%</td><td>2014</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	54.6%	2014
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
54.6%	2014						
Justificación	El indicador ayudará a medir el porcentaje de niños(as) menores de 5 años con anemia.						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Niños menores de 5 años con anemia						
Fórmula o método de cálculo	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de niños(as) de 6 a 59 meses de edad con anemia total}}{\text{N}^\circ \text{ de niños(as) de 6 a 59 meses de edad}} \right] \times 100$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INE-ENDES/ Patrón de referencia OMS						
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas						
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Salud						

Objetivo Estratégico Institucional N° 06: Reducir el embarazo adolescente.

Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes (15 - 19 años) alguna vez embarazadas.						
Definición	Permite medir la proporción de adolescentes menores de 19 años embarazadas alguna vez.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13.6%</td><td>2008</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	13.6%	2008
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
13.6%	2008						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30.4%</td><td>2014</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	30.4%	2014
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
30.4%	2014						
Justificación	El indicador ayudará a medir el porcentaje de adolescentes menores de 19 años alguna vez embarazadas.						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Adolescentes embarazadas						
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Nº de adolescentes (15 - 19 años) alguna vez embarazadas}}{\text{Nº de adolescentes (15 - 19 años)}} \times 100$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INCI-ENDES						
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas						
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Salud						

Objetivo Estratégico Institucional N° 07: Reducir afecciones por enfermedades metaxénicas.

Nombre del indicador	Tasa de dengue clásico (por 100,000 habitantes). Tasa de malaria (por 100,000 habitantes).			
Definición	Porcentaje de personas que notificaron dengue clásico y malaria			
Tipo de indicador	Resultados			
Nivel de desagregación geográfica	Departamental			
Línea de base o valor base	VALOR BASE (DENGUE)		VALOR BASE (MALARIA)	
	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
	389.3	2009	389.3	2009
Valor Actual	VALOR ACTUAL (DENGUE)		VALOR ACTUAL (MALARIA)	
	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
	4900	2010	4283	2014
Justificación	El indicador ayudará a medir el incremento o no de los casos notificados por dengue clásico y de malaria			
Sentido del indicador	Descendente			
Limitaciones y supuestos empleados	-			
Variables de medición	Personas con dengue			
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Nº de casos de dengue clásico notificados año 2013}}{\text{Nº de población estimada año 2013}} \times 100,000$			
	$\frac{\text{Nº de casos de malaria notificados año 2013}}{\text{Nº de población estimada año 2013}} \times 100,000$			
Periodicidad de las mediciones	Anual			
Fuente de Datos	INEI-ENDES			
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas			
Órgano y entes responsables de la medición	Ministerio de Salud			

Objetivo Estratégico Institucional N° 08: Incrementar la cobertura escolar en la población infantil de 3 a 5 años.

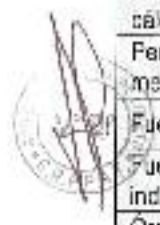
Nombre del indicador	Tasa neta de matrícula en educación inicial (% de población con edades 3-5 años).	
Definición	Permite medir la proporción de niños(as) menores de 5 años que inician la educación inicial	
Tipo de indicador	Resultados	
Nivel de desagregación geográfica	Departamental	
Línea de base o valor base	VALOR BASE	
	VALOR	AÑO
	84.7	2005
Valor Actual	VALOR ACTUAL	
	VALOR	AÑO
	89.2	2014
Justificación	Es importante este indicador pues medirá el incremento de niños(as) que inician la educación básica regular. Cabe indicar que estudios afirman que los niños que inician la educación inicial en los años correspondientes, son niños que terminarán la educación básica regular	
Sentido del indicador	Ascendente	
Limitaciones y supuestos empleados	-	
Variables de medición	Niños(as) menores de 5 años matriculados.	
Fórmula o método de cálculo	$\left[\frac{\text{Nº de niños(as) de 3 a 5 años de edad que asisten a Inicial}}{\text{Nº de niños(as) de 3 a 5 años de edad}} \right] * 100$	
Frecuencia de las mediciones	Anual	
Fuente de Datos	INE-ENCES	
Fuente de verificación del indicador	ESCALE - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación.	
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Educación	

Objetivo Estratégico Institucional N° 09: Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemática en niños(as) de nivel primario y secundario.

Nombre del indicador	Porcentaje de niños(as) del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.														
	Porcentaje de niños(as) del segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.														
Definición	Indica el porcentaje de alumnos de segundo grado de primaria que se encuentra en el nivel 2 en la Evaluación Censal de Estudiantes, la cual clasifica a los alumnos en tres categorías según su nivel de logro: nivel 2, nivel 1, debajo del nivel 1. Para las pruebas de comprensión lectora en el nivel 2 se encuentran aquellos estudiantes que comprenden lo que leen; en el nivel 1 se encuentran aquellos estudiantes que sólo comprenden lo más fácil y debajo del nivel 1 se encuentran aquellos estudiantes que no comprenden lo que leen. Con respecto a las pruebas de matemática, en el nivel 2 se encuentran aquellos estudiantes que pueden razonar con problemas no rutinarios; en el nivel 1 se encuentran aquellos estudiantes que pueden seguir instrucciones paso a paso y resolver problemas rutinarios en los que el procedimiento de solución es evidente; y, debajo del nivel 1 se encuentran aquellos estudiantes que tienen muchas dificultades para resolver situaciones matemáticas.														
Tipo de indicador	Resultados														
Nivel de desagregación geográfica	Departamental														
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE (COMPRENSIÓN LECTORA)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>3.7</td><td>2007</td></tr></table>	VALOR BASE (COMPRENSIÓN LECTORA)		VALOR	AÑO	3.7	2007	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE (MATEMÁTICA)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>2.2</td><td>2007</td></tr></table>		VALOR BASE (MATEMÁTICA)		VALOR	AÑO	2.2	2007
VALOR BASE (COMPRENSIÓN LECTORA)															
VALOR	AÑO														
3.7	2007														
VALOR BASE (MATEMÁTICA)															
VALOR	AÑO														
2.2	2007														
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL (COMPRENSIÓN LECTORA)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>3.2</td><td>2014</td></tr></table>	VALOR ACTUAL (COMPRENSIÓN LECTORA)		VALOR	AÑO	3.2	2014	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL (MATEMÁTICA)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>4.8</td><td>2014</td></tr></table>		VALOR ACTUAL (MATEMÁTICA)		VALOR	AÑO	4.8	2014
VALOR ACTUAL (COMPRENSIÓN LECTORA)															
VALOR	AÑO														
3.2	2014														
VALOR ACTUAL (MATEMÁTICA)															
VALOR	AÑO														
4.8	2014														
Justificación															
Sentido del indicador	Ascendente														
Limitaciones y supuestos empleados	-														
Variables de medición	Niños(as) de nivel primario evaluados														
Fórmula o método de cálculo	$[N^{\circ} \text{ de niños(as) del segundo grado de primaria que alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora} / N^{\circ} \text{ de niños(as) matriculados en I.E.E. con estudiantes de lengua indígena}] * 100$ $[N^{\circ} \text{ de niños(as) del segundo grado de primaria que alcanzaron el nivel satisfactorio en matemática} / N^{\circ} \text{ de niños(as) del segundo grado de primaria en evaluación censal}] * 100$														
Periodicidad de las mediciones	Anual														
Fuente de Datos	INEI-ENDES														
Fuente de verificación del indicador	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación-Unidad de Medición de la Calidad Educativa														
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Educación														

Objetivo Estratégico Institucional N° 10: Incrementar el nivel de competitividad deportiva en la población.

Nombre del indicador	Número de medallas logradas en competencias nacionales.						
Definición	Definirá las medallas logradas por competencias de diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>39</td><td>2015</td></tr></table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	39	2015
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
39	2015						
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>39</td><td>2015</td></tr></table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	39	2015
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
39	2015						
Justificación	Es importante este indicador pues medirá la competitividad deportiva a través de medallas logradas						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos implícitos	-						
Variables de medición	Medallas logradas						
Fórmula o método de cálculo	-						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	Dirección Regional de Educación Loreto						
Fuente de verificación del indicador	Estadísticas						
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección Regional de Educación Loreto						



Objetivo Estratégico Institucional N° 11: Minimizar la percepción de corrupción institucional en la población

Nombre del indicador	Porcentaje de percepción pública de la corrupción.						
Definición	La percepción de la corrupción se basa los niveles de corrupción en el sector público percibidos por la población en general. Se define como el abuso del servicio público para el beneficio particular; por tanto, define como corrupción los actos de sobornos a funcionarios, pagos irregulares en las contrataciones y malversación de fondos.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td><td>2010</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	50	2010
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
50	2010						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>85</td><td>2013</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	85	2013
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
85	2013						
Justificación	Este indicador ayudará a medir cómo ve la población la administración de la institución.						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Corrupción						
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de personas mayores de 18 años encuestadas que indican que existe corrupción en el gobierno regional} / N^{\circ} \text{ de personas mayores de 18 años encuestadas}) * 100$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	PROÉTICA						
Fuente de verificación del indicador	Encuestas						
Órgano y entidad responsable de la medición	PROÉTICA						

Objetivo Estratégico Institucional N° 12: Potenciar el desarrollo de cadenas productivas en Loreto.

Nombre del indicador	Tasa de participación sectorial (agropecuario y pesca).						
Definición	Producto regional de actividades agropecuaria y de pesca.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td><td>2009</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE		VALOR	AÑO	8	2009
VALOR BASE							
VALOR	AÑO						
8	2009						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td><td>2010</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	10	2010
VALOR ACTUAL							
VALOR	AÑO						
10	2010						
Justificación	Las cadenas productivas impulsadas por el GOREL pertenecen al sector agropecuario y pesca; es por ello que, se quiere medir la participación del VAB de estos sectores en el VAB total.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variabes de medición	VAB agropecuario y de pesca.						
Fórmula o método de cálculo	Tasa de participación del VAB Agropecuario más VAB Pesca sobre el VAB Total de la región.						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INEI						
Fuente de verificación del indicador	INEI						
Órgano y entidad responsable de la medición	INEI						

Objetivo Estratégico Institucional N° 13: Potenciar el atractivo turístico en Loreto

Nombre del indicador	Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.								
Definición	Determina el número de turistas nacionales y extranjeros que se alojan, ya sean estos hoteles, hostales, albergues, entre otros. Exceptuando hogares.								
Tipo de indicador	Resultados								
Nivel de desagregación geográfica	Departamental								
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>131,468</td><td>2005</td></tr></table>			VALOR BASE		VALOR	AÑO	131,468	2005
VALOR BASE									
VALOR	AÑO								
131,468	2005								
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>545,229</td><td>2014</td></tr></table>			VALOR ACTUAL		VALOR	AÑO	545,229	2014
VALOR ACTUAL									
VALOR	AÑO								
545,229	2014								
Justificación	Es importante elegir este indicador pues ayudará a medir o no el incremento de turistas en la región.								
Sentido del indicador	Ascendente								
Limitaciones y supuestos empleados	-								
Variables de medición	Arribos								
Fórmula o método de cálculo	-								
Periodicidad de las mediciones	Anual								
Fuente de Datos	INEI								
Fuente de verificación del indicador	Formato pre establecido por la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía – DIRCETURA,								
Órgano y entidad responsable de la medición	MINCETUR								

Objetivo Estratégico Institucional N° 14: Extender la red pública de saneamiento básico en la población.

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua potable mediante red pública Porcentaje de población con acceso a red pública de desagüe.															
Definición	Porcentaje de los hogares que tienen acceso a la red pública de agua y desagüe dentro o fuera de la vivienda.															
Tipo de indicador	Resultados															
Nivel de desagregación geográfica	Departamental															
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE (agua)</th><th colspan="2">VALOR BASE (desagüe)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>48.0%</td><td>2009</td><td>65.7%</td><td>2009</td></tr></table>				VALOR BASE (agua)		VALOR BASE (desagüe)		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	48.0%	2009	65.7%	2009
VALOR BASE (agua)		VALOR BASE (desagüe)														
VALOR	AÑO	VALOR	AÑO													
48.0%	2009	65.7%	2009													
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL (agua)</th><th colspan="2">VALOR ACTUAL (desagüe)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>58.8%</td><td>2014</td><td>41.1%</td><td>2013</td></tr></table>				VALOR ACTUAL (agua)		VALOR ACTUAL (desagüe)		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	58.8%	2014	41.1%	2013
VALOR ACTUAL (agua)		VALOR ACTUAL (desagüe)														
VALOR	AÑO	VALOR	AÑO													
58.8%	2014	41.1%	2013													
Justificación	El indicador ayudará a medir el incremento de hogares que acceden a los servicios de agua y desagüe.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Limitaciones y supuestos empleados	-															
Variabes de medición	Agua y desagüe															
Fórmula o método de cálculo	$[N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso al servicio de agua potable} / N^{\circ} \text{ total de viviendas de la región}] * 100$ $[N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso al servicio de saneamiento} / N^{\circ} \text{ total de viviendas de la región}] * 100$															
Periodicidad de las mediciones	Anual															
Fuente de Datos	INEI - ENAHO															
Fuente de verificación del indicador	Registro															
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Vivienda															

Objetivo Estratégico Institucional N° 15: Extender la cobertura de energía eléctrica en la población.

Nombre de indicador	Porcentaje de población con acceso a red pública de energía eléctrica.						
Definición	Porcentaje de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico rural.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE (agua)</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61,4%</td><td>2007</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR BASE (agua)		VALOR	AÑO	61,4%	2007
VALOR BASE (agua)							
VALOR	AÑO						
61,4%	2007						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL (agua)</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>77,5%</td><td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL (agua)		VALOR	AÑO	77,5%	2014
VALOR ACTUAL (agua)							
VALOR	AÑO						
77,5%	2014						
Justificación	El indicador ayudará a medir el incremento de hogares que acceden a los servicios de electricidad.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Energía eléctrica						
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso al servicio de electrificación} / N^{\circ} \text{ total de viviendas de la región}) * 100$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INEI - ENAHO						
Fuente de verificación del indicador	Registro						
Órgano y entidad responsable de la medición	Ministerio de Vivienda						

Objetivo Estratégico Institucional N° 16: Mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones de Loreto

Nombre del indicador	Km de vías asfaltadas.								
Definición	Medirá el incremento de vías asfaltadas, excluyendo las afirmadas o trochas carrozables de la región.								
Tipo de indicador	Resultados								
Nivel de desagregación geográfica	Departamental								
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE (agua)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>108 km</td><td>2013</td></tr></table>			VALOR BASE (agua)		VALOR	AÑO	108 km	2013
VALOR BASE (agua)									
VALOR	AÑO								
108 km	2013								
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL (agua)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>108 km</td><td>2013</td></tr></table>			VALOR ACTUAL (agua)		VALOR	AÑO	108 km	2013
VALOR ACTUAL (agua)									
VALOR	AÑO								
108 km	2013								
Justificación	El indicador ayudará a medir el incremento de pistas asfaltadas								
Sentido del indicador	Ascendente								
Limitaciones y supuestos empleados	-								
Variables de medición	Pistas asfaltadas								
Fórmula o método de cálculo	-								
Periodicidad de las mediciones	Anual								
Fuente de Datos	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones								
Fuente de verificación del indicador	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones								
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones								

Objetivo Estratégico Institucional N° 17: Mejorar la infraestructura física de los servicios educativos y de salud

Nombre del indicador	Número de establecimientos de salud construidos con material noble. Número de instituciones educativas construidas con material noble.			
Definición	Medirá los establecimientos de salud e instituciones educativas construidas con material noble.			
Tipo de indicador	Resultados			
Nive de desagregación geográfica	Departamental			
Línea de base o valor base	VALOR BASE (Salud)		VALOR BASE (Educación)	
	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
	380	2015	452	2015
Valor Actual	VALOR ACTUAL (Salud)		VALOR ACTUAL (Educación)	
	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
	380	2015	452	2015
Justificación	A través del indicador se podrá cuantificar los establecimientos de salud e instituciones educativas construidas con material noble en la región.			
Sentido del indicador	Ascendente.			
Limitaciones y supuestos empleados	-			
Variables de medición	Establecimientos de salud y educación.			
Fórmula o método de cálculo	-			
Periodicidad de las mediciones	Anual			
Fuente de Datos	DIRESA / DREL			
Fuente de verificación del indicador	Registro			
Órgano y entidad responsable de la medición	Dir. Planeamiento y Estadística			

Objetivo Estratégico Institucional N° 18: Consolidar el desarrollo fronterizo en la región

Nombre del indicador	Índice de Desarrollo Humano (IDH)- Putumayo. Índice de Desarrollo Humano (IDH) - Yavari.															
Definición	Es un indicador sociodemográfico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.															
Tipo de indicador	Resultados															
Nivel de desagregación geográfica	Departamental															
Línea de base o valor base	<table><tr><th colspan="2">VALOR BASE (Putumayo)</th><th colspan="2">VALOR BASE (Yavari)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>0.336</td><td>2012</td><td>0.288</td><td>2012</td></tr></table>				VALOR BASE (Putumayo)		VALOR BASE (Yavari)		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	0.336	2012	0.288	2012
VALOR BASE (Putumayo)		VALOR BASE (Yavari)														
VALOR	AÑO	VALOR	AÑO													
0.336	2012	0.288	2012													
Valor Actual	<table><tr><th colspan="2">VALOR ACTUAL (Putumayo)</th><th colspan="2">VALOR ACTUAL (Yavari)</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>0.336</td><td>2012</td><td>0.288</td><td>2012</td></tr></table>				VALOR ACTUAL (Putumayo)		VALOR ACTUAL (Yavari)		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	0.336	2012	0.288	2012
VALOR ACTUAL (Putumayo)		VALOR ACTUAL (Yavari)														
VALOR	AÑO	VALOR	AÑO													
0.336	2012	0.288	2012													
Justificación	Ayudará a evaluar el nivel de calidad de vida de los distritos ubicados en las provincias de la zona fronteriza de la región Loreto.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Limitaciones y supuestos empleados	-															
Variables de medición	Nivel socioeconómico															
Fórmula o método de cálculo	Cada uno de los componentes se expresa con un valor entre 0 y 1, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula general total. $\text{Índice del componente} = \frac{\text{Valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$															
Periodicidad de las mediciones	Anual															
Fuente de Datos	INEI															
Fuente de verificación de indicador	INEI															
Órgano y entidad responsable de la medición	INEI															

Objetivo Estratégico Institucional N° 19: Ocupar ordenada y sosteniblemente el territorio de Loreto

Nombre del indicador	Número de provincias con Zonificación Ecológica y Económica (ZEE).						
Definición	Proceso de planificación del uso de tierras teniendo en cuenta todos los elementos bio-físicos, y todas las condicionantes socio-económicas.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE (Putumayo)</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2015</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE (Putumayo)		VALOR	AÑO	1	2015
VALOR BASE (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
1	2015						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL (Putumayo)</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2015</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL (Putumayo)		VALOR	AÑO	1	2015
VALOR ACTUAL (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
1	2015						
Justificación	A través del indicador se medirá el incremento de provincias con zonificación ecológica y económica.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Provincias con ZEE						
Fórmula o método de cálculo	-						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	MINAM						
Fuente de verificación del indicador	GOREL						
Órgano y entidad responsable de la medición	GOREL						

Objetivo Estratégico Institucional N° 20: Mejorar las condiciones físicas de la vivienda familiar

Nombre del indicador	Porcentaje de la población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI).						
Definición	Es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo).						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE (Putumayo)</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>58.3%</td><td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR BASE (Putumayo)		VALOR	AÑO	58.3%	2014
VALOR BASE (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
58.3%	2014						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL (Putumayo)</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>58.3%</td><td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL (Putumayo)		VALOR	AÑO	58.3%	2014
VALOR ACTUAL (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
58.3%	2014						
Justificación							
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Nivel de vida						
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de personas que tienen por lo menos una NBI (pobres)} / N^{\circ} \text{ total de personas}) * 100$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INE						
Fuente de verificación del indicador	Encuestas						
Órgano y entidad responsable de la medición	INEI						

Objetivo Estratégico Institucional N° 21: Conservar los bosques y la diversidad biológica en la región

Nombre del indicador	Tasa anual de deforestación. Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP) respecto a la superficie departamental.			
Definición	La tasa de deforestación ayudará a medir la extinción de las plantas forestales de un terreno; asimismo, la Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP), respecto a la superficie departamental, intenta medir el incremento de ANP.			
Tipo de indicador	Resultados			
Nivel de desagregación geográfica	Departamental			
Línea de base o valor base	VALOR BASE (Deforestación)		VALOR BASE (Superficie ANP)	
	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
	0.015	2013	0.245	2014
Valor Actual	VALOR ACTUAL (Deforestación)		VALOR ACTUAL (Superficie ANP)	
	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
	0.015	2013	0.245	2014
Justificación	Se ...			
Sentido del indicador	Descendente (Deforestación). Ascendente (Superficie ANP)			
Limitaciones y supuestos empleados	-			
Variables de medición	Deforestación y Superficie ANP			
Fórmula o método de cálculo	-			
Periodicidad de las mediciones	Anual			
Fuente de Datos	INEI			
Fuente de verificación del indicador	Encuestas			
Órgano y entidad responsable de la medición	INEI			

Objetivo Estratégico Institucional N° 22: Conservar las cuencas hidrográficas de Loreto.

Nombre del indicador	Número de cuencas hidrográficas Declaradas en Emergencia Ambiental (DEA).						
Definición	Se refiere a las cuencas que fueron contaminadas por actividades extractivas de oro y minería, las cuales fueron declaradas en emergencia ambiental.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE (Putumayo)</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td><td>2014</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE (Putumayo)		VALOR	AÑO	4	2014
VALOR BASE (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
4	2014						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL (Putumayo)</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td><td>2014</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL (Putumayo)		VALOR	AÑO	4	2014
VALOR ACTUAL (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
4	2014						
Justificación	Se utilizó el indicador porque ayudará a medir el incremento o disminución de cuencas que por el nivel de contaminación son declaradas en emergencia ambiental						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Número de cuencas.						
Fórmula o método de cálculo	-						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	GORE Loreto						
Fuente de verificación del indicador	Registro						
Órgano y entidad responsable de la medición	GOREL						

Objetivo Estratégico Institucional N° 23: Reducir las condiciones de vulnerabilidad ante riesgo de ocurrencia de un desastre

Nombre del indicador	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres						
Definición	Este indicador tiene por finalidad medir el número de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres, la idea es que el número sea descendente, pues las acciones estratégicas para este objetivo son mayormente de prevención.						
Tipo de indicador	Resultados						
Nivel de desagregación geográfica	Departamental						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR BASE (Putumayo)</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4665</td><td>2014</td></tr> </tbody> </table>	VALOR BASE (Putumayo)		VALOR	AÑO	4665	2014
VALOR BASE (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
4665	2014						
Valor Actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACTUAL (Putumayo)</th></tr> <tr> <th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4665</td><td>2014</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACTUAL (Putumayo)		VALOR	AÑO	4665	2014
VALOR ACTUAL (Putumayo)							
VALOR	AÑO						
4665	2014						
Justificación	Medir el comportamiento del despliegue de las autoridades ante la ocurrencia de riesgo de desastres.						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	-						
Variables de medición	Viviendas afectadas						
Fórmula o método de cálculo	$[(N^{\circ} \text{ de población afectadas por inundación} / N^{\circ} \text{ Total de viviendas}) * 100]$						
Periodicidad de las mediciones	Anual						
Fuente de Datos	INEI						
Fuente de verificación del indicador	Registro						
Órgano y entidad responsable de la medición	Defensa Nacional - GOREL						

ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acceso a los servicios básicos.

Acceso de la población a servicios de educación, salud, agua, saneamiento, red eléctrica e internet.

Acceso al agua.

El agua potable es el agua utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar; uno tiene acceso al agua potable si su fuente se encuentra a menos de 1 kilómetro de distancia del lugar de utilización y si puede obtener de manera fiable al menos 20 litros diarios para cada miembro de la familia.

Acción Estratégica Institucional

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyan al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucren el uso de recursos. Permitan articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas institucionales el logro de los objetivos.

Ambiente.

Vinculado con el derecho irrenunciable de toda persona a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y al deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país¹.

Conservación de cabeceras y cuencas hidrográficas.

La gestión sostenible e integral de las cuencas hidrográficas de la Amazonia significa garantizar la seguridad hídrica, proteger los bosques, los suelos, así como la diversidad de especies y genes, porque la seguridad hídrica, energética, alimentaria y de la salud son interdependientes, y en últimas todas dependen de los ecosistemas amazónicos. En Loreto la protección de cabeceras de las cuencas hidrográficas ha sido declarada de interés regional, ya que su mantenimiento asegura la provisión de recursos hídricos que sirven a la población como vía de comunicación para transporte hacia otras localidades y proveen los recursos hidrobiológicos que son fuente básica de proteínas y generadora de recursos económicos para la población loreana.

Conservación de los bosques.

Implica armonizar acciones de manejo sostenible de los recursos del bosque, la protección de sus componentes esenciales que aseguren el mantenimiento de los mismos, así como el aprovechamiento de los recursos naturales para subsistencia o comercialización (incluida la transformación). Una adecuada gestión del bosque, incluye además el establecimiento de mecanismos de control e incentivos que incidan su destrucción.

Crecimiento económico sostenido.

Situación de estabilidad macroeconómica que viene acompañada de un entorno favorable para las transacciones, la inversión privada y aumento de la capacidad productiva de la economía.

Desarrollo fronterizo.

Proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio del país, mediante iniciativas nacionales llevadas a cabo por entidades públicas y privadas, orientadas a objetivos y estrategias integrales de desarrollo.

Desarrollo humano.

Proceso permanente de expansión de las capacidades y derechos de las personas, en un marco de igualdad de oportunidades en el cual todas las personas pueden progresar en libertad. Para que ello suceda, es necesario contar con un marco institucional, legal y cultural que fomente la igualdad de oportunidades. Sobre esta base, el desarrollo viene a ser el uso pleno de la libertad que tienen las personas para decidir sobre sus vidas, sus ocupaciones, su consumo, su cultura y, en general, para lograr vidas plenas.

¹ Adaptado de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.

Economía.

Conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el gobierno regional regula y orienta el proceso económico regional, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo con el plan de desarrollo regional, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes a la vinculación con la economía nacional y mundial, así como con la capacitación y la productividad regional.

Educación.

Prestación de servicios de la educación con mejores aprendizajes, siguiendo los estándares de calidad en la formación tanto para el desarrollo de las potencialidades cognitivas y socioemocionales (auto aprendizaje, creatividad, despliegue de las inteligencias múltiples, liderazgo, tolerancia y convivencia pacífica); así como para el aprendizaje de los saberes y las competencias técnicas requeridas en los mercados de trabajo y en el desarrollo del país.

Energía eléctrica.

La generación de energía eléctrica se lleva a cabo mediante técnicas muy diferentes, siendo una actividad humana básica, ya que está directamente relacionada con los requerimientos actuales del hombre.

Indicadores

Son medidas cuantitativas o cualitativas del estado de las condiciones o factores considerados o inducidos en los objetivos estratégicos; en las acciones estratégicas o en la Ruta Estratégica Institucional.

Infraestructura y conectividad.

Una infraestructura eficiente es crítica para asegurar el efectivo funcionamiento de la economía, puesto que es un factor importante para determinar la localización de las actividades económicas y el tipo de actividades o sectores que pueden desarrollarse en un ámbito específico. La infraestructura bien desarrollada impacta significativamente en el crecimiento económico y reduce las inequidades de los ingresos y la pobreza en muchas formas.

Metas parciales y meta final

Las metas parciales se refieren a las metas físicas que se establecerán para cada año dentro del periodo del PEI y mensual dentro del periodo FOI. La meta final vendría a ser la meta que se espera alcanzar al finalizar el periodo de PEI y POI según corresponda.

Misión Institucional

Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación. Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos.

Modernización de la gestión pública.

Proceso de reforma de la gestión estatal encaminada a la instauración del servicio civil basado en la meritocracia, la agilización de procesos, simplificación de procedimientos, sistemas funcionales y administrativos, relaciones y estructuras administrativas, con el fin de hacerlos compatibles con los nuevos roles de todos los niveles de gobierno, así como con los planes y programas de desarrollo y dar al estado su capacidad prologónica.

Objetivo Estratégico Institucional

El Objetivo Estratégico Institucional representa el cambio que se busca lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

Ordenamiento territorial.

Política de Estado, proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio; la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socio-culturales, institucionales y geopolíticos. Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.

Pueblos Indígenas u originarios

Aquellos que se auto reconocen como tales, mantienen una cultura propia, se encuentran en posesión de un área de tierra y forman parte del Estado Peruano conforme a la Constitución. En estos se incluye a los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario o en situación de contacto inicial.

Riesgos frente a los desastres naturales.

La gestión de riesgos frente a los desastres naturales es la capacidad de aplicar políticas y acciones de prevención y mitigación de desastres, daños y pérdidas ecológicas que afectarán irremediablemente la seguridad alimentaria, la salud, el hábitat físico, la infraestructura, la actividad económica y el medio ambiente

Ruta Estratégica Institucional

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

Turismo.

El turismo consiste en los viajes y estancias que realizan personas en lugares distintos a su entorno habitual, por ocio, negocios u otros motivos.



